

renunciar o no a la restitución de la cosa, reparación del daño e indemnización del perjuicio causado por el hecho punible, pudiendo mostrarse parte en la causa antes del trámite de calificación del delito y ejercitando acciones civiles y penales que procedan o solamente unas u otras, según les convinieren, todo ello sin necesidad de formular querrela. Con la prevención de que si no lo verifican les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Cervera a dieciocho de septiembre de mil novecientos setenta y cuatro.—El Juez de Instrucción, Francisco Rivero Hernández.—El Secretario.—(2.197.)

Don José María Madorrán Bea, Juez comarcal de Tafalla, en funciones de Juez de Instrucción de Tafalla y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan diligencias preparatorias número 19 de 1971—hoy en ejecución de sentencia—sobre imprudencia temeraria contra Juan Martínez Roy, hijo de José y de Manuela, natural de Barcelona, de veintisiete años de edad, soltero, obrero, cuyo paradero se ignora, y para cumplir lo ordenado en la sentencia dictada por este Juzgado en dichas diligencias el 17 de octubre de 1973 en cuanto a la pena de privación de permiso de conducir impuesta a dicho Juan, y por carecer el penado de él, se hace saber al indicado Juan Martínez Roy que queda inhabilitado durante un año para obtener permiso de conducir vehículos de motor mecánico.

Dado en Tafalla a veinticinco de septiembre de mil novecientos setenta y cuatro.—El Juez, José María Madorrán Bea.—El Secretario.—(2.227.)

Don Mariano Tomás Serra, Juez municipal número siete de esta ciudad de Valencia.

Hace saber: Que en este Juzgado se sustancia juicio de faltas 1.289 de 1974, en el que por providencia de esta fecha se ha acordado citar para la celebración del juicio de faltas al testigo en ignorado paradero en España Jean Loup Jules Robert, natural de Etampes (Francia), de veinticinco años, casado, decorador, a fin de que el próximo día veinticuatro de octubre, a las diez horas cincuenta minutos comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la planta baja de la calle de Samuel Ros, número 20, de Valencia, debiendo venir con las pruebas que tuviere y advirtiéndole que si no comparece ni alega justa causa que se lo impida podrá ser condenado en ausencia. Lo que se hace público por medio del presente, que se insertará en el «Boletín Oficial del Estado», en Valencia a veintiséis de septiembre de mil novecientos setenta y cuatro.—El Juez municipal, Mariano Tomás Serra.—El Secretario.—(2.265.)

Don Mariano Tomás Serra, Juez municipal número siete de esta ciudad de Valencia.

Hace saber: Que en este Juzgado se sustancia juicio de faltas 1.289 de 1974, en el que por providencia de esta fecha se ha acordado citar para la celebración del juicio de faltas al denunciado en ignorado paradero en España Hugues Michel Lokuli, natural de Reims (Francia), de veintidós años, soltero, decorador, a fin de que el próximo día veinticuatro de octubre, a las diez horas cincuenta minutos comparezca en la Sala Audiencia de este Juz-

gado sito en la planta baja de la calle de Samuel Ros, número 20, de Valencia, debiendo venir con las pruebas que tuviere y advirtiéndole que si no comparece ni alega justa causa que se lo impida, podrá ser condenado en ausencia. Lo que se hace público por medio del presente, que se insertará en el «Boletín Oficial del Estado», en Valencia a veintiséis de septiembre de mil novecientos setenta y cuatro.—El Juez municipal, Mariano Tomás Serra.—El Secretario.—(2.259.)

El señor Juez municipal número 9 de esta capital en providencia de esta fecha recaída en juicio verbal de faltas número 22/74, en virtud de denuncia formulada por Cándido Leyton Benítez y José Luis Pedrón Rodríguez contra Juan Ros Abalos y otro, sobre lesiones por agresión, ha mandado convocar al señor Fiscal y citar a Juan Ros Abalos, actualmente en ignorado paradero, en calidad de denunciado para que comparezca a celebrar juicio verbal de faltas en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en calle Pintor Maella, número 21, el día veintiséis de noviembre próximo, y hora de las nueve, con el apercibimiento de que si no concurre ni alega justa causa para dejar de hacerlo se le podrá imponer multa conforme dispone el artículo 966 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, pudiendo dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar persona que presente en el acto del juicio las pruebas de descargo que tenga, conforme a lo dispuesto en el artículo 970 de la referida Ley, en relación con lo dispuesto en los artículos primero al 18 del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Valencia, 24 de septiembre de 1974.—El Secretario.—(2.260.)

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Resolución de la Junta Coordinadora de Ceuta (Comisión Provincial de Servicios Técnicos) por la que se anuncia subasta para contratar las obras que se citan.

Se subastarán las siguientes obras:

Número 45.589/8, «Terminación acera-recinto Sur».

Presupuesto: 500.000 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Número 45.590/9, «Avenida de Africa, tercera fase».

Presupuesto: 1.378.025 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Número 45.594/13, «Acceso cercado guardería infantil Príncipe».

Presupuesto: 575.000 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Número 45.595/14, «Carratera a Monte Hacho por San Antonio, primera fase».

Presupuesto: 1.300.000 pesetas.

Plazo de ejecución: Once meses.

El plazo de presentación de proposiciones será el de veinte días hábiles, a partir del siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La subasta se celebrará, transcurrido dicho plazo, en hora y día que previa-

mente se avisará a cada licitador. Los proyectos, pliegos de condiciones, etcétera, pueden consultarse en la Junta del Puerto de Ceuta, excepto para la obra 45.594/13, que deberán hacer la consulta en la oficina de Obras del Ilustre Ayuntamiento de Ceuta.

La proposición, en pliego lacrado y sellado o rubricado, podrá entregarse, juntamente con los demás documentos, en sobre abierto, en esta Junta Coordinadora (Calle Beatriz de Silva, 4), cualquier día laborable, a las horas normales de oficina, dentro del plazo de veinte días señalado, previo bastanqueo por el Abogado del Estado.

Modelo de proposición

Don vecino de con documento nacional de identidad número enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número del día y de las condiciones exigidas, así como de los requisitos para concurrir a la subasta de (título y número exacto de la obra), se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de la misma con rigurosa sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (en letra y número) pesetas.

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio sean las fijadas como tales en la localidad y

que los materiales y efectos a emplear sean de procedencia nacional.

(Fecha y firma del proponente.)

Ceuta, 27 de septiembre de 1974.—El Delegado del Gobierno, Presidente, Luis Serena Guiscafré.—8.359-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado—Servicio Central de Suministros—por la que se hace pública la adjudicación del concurso número 1/1974, convocado por el citado Centro directivo para el suministro, en régimen de arrendamiento, de la Unidad Central y determinadas unidades periféricas del ordenador previsto para el Centro de Proceso de Datos del Ministerio de Obras Públicas en el «Proyecto de sistemas integrado de mecanización del Ministerio de Obras Públicas», con destino al citado Ministerio.

Remitida por la Junta de Compras del Ministerio de Obras Públicas petición de la Unidad Central y determinadas unidades periféricas del ordenador previsto para el Centro de Proceso de Datos de dicho Ministerio, en régimen de arrendamiento, y efectuados los oportunos trámites para

su adquisición, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Contratos del Estado, Reglamento para su aplicación, y Decretos 3186/1968, de 26 de diciembre, y 2572/1973, de 5 de octubre, por este Centro directivo se ha acordado, a propuesta de la Mesa de contratación del Servicio Central de Suministros, con consideración de Junta de Compras de carácter interministerial, y de conformidad con el informe emitido por la Comisión Interministerial de Informática de la Presidencia del Gobierno, como resolución al concurso número 13/1974, adjudicar el citado suministro a la oferta presentada por la Empresa «Sperry Rand Española, S. A.», variante «A», cuyo importe del alquiler mensual asciende a 4.000.000 de pesetas.

Madrid, 18 de septiembre de 1974.—El Director general, José María Cornejo Alvarez.—8.266-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Junta del Puerto de Santa Cruz de Tenerife por la que se anuncia concurso para contratar las obras comprendidas en el «Proyecto de bases para la consolidación del espaldón del dique-muelle del sur», en este puerto.

1. **Objeto:** La Junta del Puerto de Santa Cruz de Tenerife anuncia a concurso público la ejecución de las obras comprendidas en el «Proyecto de bases para la consolidación del espaldón del dique-muelle del sur», en este puerto, sin fijación previa de presupuesto.

2. **Plazo de ejecución y fecha de iniciación:** El plazo de ejecución de las obras será el que proponga el que resulte adjudicatario, en su oferta, sin que pueda exceder de doce meses. El plazo se contará a partir de la fecha de la firma del acta de confortación del replanteo.

3. **Documentos de interés para los concursantes:** El proyecto de bases y el pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en esta Junta hasta la terminación del plazo para la presentación de proposiciones.

4. **Garantía provisional:** Importa ciento sesenta y un mil doscientas veintisiete (161.227) pesetas.

Puede constituirse en metálico, títulos admitidos por la legislación vigente, o mediante aval bancario ajustado al modelo oficial aprobado por Orden ministerial de Hacienda de 10 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 18).

Ha de ingresarse, salvo en el caso del aval, en la Caja General de Depósitos o cualquiera de sus sucursales.

5. **Modelo de proposición:** Don con residencia en provincia de calle número con documento nacional de identidad número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 1974 y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación por concurso público de las obras del «Proyecto de bases para la consolidación del espaldón del dique-muelle del sur», en el puerto de Santa Cruz de Tenerife, se compromete en nombre (propio o de la Empresa que represente) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, en letra, la cantidad de pesetas por la que se compromete a ejecutar las obras) y en el plazo de (máximo de doce) meses. (Lugar, fecha y firma.)

Será rechazada toda proposición que modifique el modelo anterior, o se presente acompañada de documentación incompleta.

6. **Presentación de proposiciones:** Las proposiciones, ajustadas al modelo indica-

do en el apartado anterior, se extenderán en pliegos reintegrados con seis pesetas, debiendo presentarse en sobre cerrado y lacrado, en el que se consignará el título de la obra, el nombre del licitador y la frase «Proposición económica».

Deberán presentarse acompañadas de la documentación señalada en el apartado 9 de este anuncio.

Se admitirán en la Secretaría de esta Junta, durante las horas hábiles de oficina, hasta las doce horas del vigésimo primer día hábil, contado a partir del día siguiente al de dicha publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

7. **Apertura de proposiciones:** El acto de apertura de las proposiciones admitidas por la Mesa de Contratación de este Organismo tendrá lugar ante la misma, en la sala de sesiones de esta Junta del Puerto a las doce horas del tercer día hábil siguiente al de presentación de proposiciones señalado en el apartado anterior.

La Administración efectuará la adjudicación una vez estudiadas las ofertas, conforme a las normas que regulan la contratación por el sistema de concurso en la vigente legislación de contratos del Estado.

8. **Clasificación de las Empresas que concurren:** Para poder optar a la adjudicación de este contrato, las Empresas deberán acreditar su clasificación por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa, en el subgrupo 2 (sondeos, inyecciones y pilotajes), del grupo K (especiales).

9. **Documentos que deben presentar los concursantes:** Además de la «Proposición económica» establecida en el apartado 5 de este anuncio, las Empresas deberán presentar, al mismo tiempo, la siguiente documentación:

a) En sobre cerrado y firmado por el licitador, en el que conste el título de la obra, el nombre de la Empresa y la frase «Documentación general»:

1. Certificado de clasificación definitiva (ver apartado 8).

2. Documento nacional de identidad del firmante de la oferta.

3. Resguardo, o aval, de fianza provisional (ver apartado 4).

4. Patente del Impuesto Industrial—Licencia Fiscal—relativa al año 1974 (recibo, fotocopia legalizada, o certificado de la Delegación de Hacienda).

5. Declaración de no hallarse incurso en las incompatibilidades o prohibiciones del artículo 20 del Reglamento General de Contratación.

6. Si se trata de Sociedades, escritura de constitución inscrita en el Registro Mercantil, y escritura de poder a nombre del firmante, que sea bastante al efecto (legalizadas).

b) En sobre cerrado, en el que conste el título de la obra, el nombre de la Empresa y la frase «Referencias técnicas»:

Los datos exigidos en los apartados a) al f), del punto 14.2.3 del pliego de cláusulas administrativas particulares aprobado para la contratación de estas obras.

Santa Cruz de Tenerife, 25 de septiembre de 1974.—El Presidente.—El Secretario.—8.322-A.

MINISTERIO DE TRABAJO

Resolución de la Dirección General de Promoción Social por la que se anuncia concurso-subasta para la enajenación de maquinaria agrícola, en desuso, por el Servicio de Acción Formativa.

La Dirección General de Promoción Social (Jefatura del Servicio de Acción Formativa) anuncia concurso-subasta para la enajenación de material agrícola en

desuso procedente de los cursos impartidos por el Servicio de Acción Formativa (F. P. O.), que se halla depositado, pudiendo ser examinado, en el recinto de la exposición de la Cámara de Comercio e Industria de Guadalajara, sita en plaza de San Roque, número 6.

Las condiciones para concurrir a dicho concurso-subasta podrán ser examinadas, en días laborables, en horas de oficina, en el Departamento de Material del Servicio de Acción Formativa, calle Condesa de Venadito, sin número, Madrid, o en las Delegaciones Provinciales de Trabajo y Gerencias Provinciales del Servicio de Acción Formativa (F. P. O.).

El plazo de presentación de ofertas será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La celebración del concurso-subasta tendrá lugar al quinto día siguiente hábil del señalado como límite para la presentación de ofertas, a las diez horas, en el salón de actos del Centro Nacional de Promoción Profesional y Social «Almirante Carrero», calle Costa Rica, 30, Madrid.

Madrid, 23 de septiembre de 1974.—El Director general de Promoción Social—Jefe del Servicio de Acción Formativa, Efrén Borrajo Bacruz.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Barcelona por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras de «Nuevo trazado por corrimiento del terreno y mejora del C. V. BV-1501 de Castellbisbal por la estación del ferrocarril a Martorell».

En virtud de lo resuelto por el Pleno Provincial de esta Diputación Provincial, se anuncia concurso-subasta de las obras que se citan, de acuerdo con el siguiente detalle:

Objeto de la licitación: Es objeto de esta licitación la adjudicación de las obras de «Nuevo trazado por corrimiento del terreno y mejora del C. V. BV-1501 de Castellbisbal por la estación del ferrocarril a Martorell».

Tipo de licitación: El tipo se fija en la cantidad de treinta millones ochocientas cuarenta y seis mil (30.846.000) pesetas.

Duración del contrato: El plazo de ejecución de la obra es de doce meses contados a partir del comienzo de las mismas, y el de garantía de dos años.

Exposición del expediente: El proyecto, pliego de condiciones y las disposiciones relativas a la forma de presentación de las proposiciones se hallarán de manifiesto en la Sección de Obras Públicas y Puro Obrero, todos los días laborables, a horas hábiles de oficina.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. En el caso de presentarse reclamaciones, se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de concurso una vez resueltas las mismas.

Garantía provisional: Se fija en la cantidad de trescientas noventa y tres mil cuatrocientas sesenta (393.460) pesetas.

Garantía definitiva: Se fija en el 6 por 100 por el primer millón de pesetas, el 4 por 100 por los cuatro millones siguientes hasta cinco millones, el 3 por 100 sobre cinco millones más, sin pasar los diez millones de pesetas, y el 2 por 100 por lo que exceda de esta cantidad.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en la calle número enterado

de los pliegos de condiciones, cuadro de precios y presupuesto que integran el proyecto de se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las obras, con estricta sujeción a dicho proyecto y a los referidos pliegos de condiciones, por la cantidad de pesetas (aquí la proposición que se haga, advirtiéndose que será desechada la proposición que no exprese claramente la cantidad por la que se obliga a realizar la ejecución de las obras, indicándola en pesetas y céntimos, las que se consignarán en letras y cifras), y además se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos establecidos legalmente en esta plaza y a formalizar con dichos obreros los contratos que previenen las disposiciones vigentes.

Asimismo declara el licitador, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Fecha y firma del proponente.)

Plazo, lugar y hora de presentación: Las proposiciones en dos sobres cerrados, uno con el subtítulo de «Oferta económica», conteniendo únicamente la proposición redactada con arreglo al precedente modelo y reintegrada con una póliza del Estado de 6 pesetas, otra de 2 pesetas de esta Diputación y un sello mutua de 10 pesetas, y el otro con el subtítulo de «Referencias», en el que se incluirá la documentación indicada en el pliego de condiciones, deberán presentarse en la referida Sección de Obras Públicas y Puro Obrero todos los días laborables, de diez a doce de la mañana, desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» y en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior laborable al en que ha de celebrarse el concurso-subasta. Los licitadores podrán concurrir por sí o representados por otra persona con poder para ello declarado bastante, a costa del interesado, por el Secretario general.

Lugar, día y hora de apertura: El acto correspondiente al primer período de licitación, o sea la apertura del pliego de «Referencias», se celebrará en el Palacio de esta Diputación, a las doce horas cuarenta minutos del primer día hábil después de transcurridos veinte días, también hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en las expresadas publicaciones oficiales, bien entendido que de las fechas de inserción de las mismas se tomará la posterior como punto de partida para contar el citado plazo.

Existencia de crédito: Los pagos se efectuarán con cargo al presupuesto extraordinario de 636.378.280 pesetas, para reparación y acondicionamiento de las infraestructuras dañadas por las lluvias de septiembre-diciembre de 1971.

Autorizaciones: La presente licitación no precisa de ninguna autorización, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Barcelona, 23 de septiembre de 1974.—El Secretario, P. D.—8.355-A.

Resolución de la Diputación Provincial de La Coruña por la que se anuncian subastas para contratar la ejecución de las obras que se indican.

Objeto: Contratación de las siguientes obras, comprendidas en el Plan adicional al de Conservación de 1974, con cargo a las bajas producidas en las subastas celebradas:

Número de la subasta	Obra	Tipo de licitación	Garantía provisional
1	C. P. «De Sierra de Outes a Dumbria» ...	2.500.000	42.500
2	Grupo de «El Ferrol del Caudillo»	1.150.000	22.250
2	C. P. «De la Falcona a la estación de Teijeiro»	1.000.000	20.000
4	Grupo de «Bergondo»	900.000	18.000
5	Grupo de «Laracha»	900.000	18.000
6	Grupo de «Riveira»	800.000	16.000
7	Grupo de «Ortigueira»	700.000	14.000
8	Grupo de «Cambre»	600.000	12.000
9	C. P. «De Curtis a Labacolla»	2.300.000	42.500
10	C. P. «De Santiago a Santa Comba»	1.350.000	25.250

Plazo: El de ejecución para cada obra se fija en cuatro meses.

Pagos: Se efectuarán mensualmente contra certificación de obra ejecutada.

Proyecto y pliegos de condiciones: Estarán de manifiesto en la Sección de Contratación y Caminos, en horas de diez a trece, todos los días laborables, hasta la terminación del plazo de presentación de plicas.

Garantía definitiva: Se calculará sobre el remate, al tipo mínimo fijado en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Proposiciones: Se extenderán en papel timbrado del Estado y reintegradas con 55 pesetas en timbres provinciales y con sujeción al modelo oficial.

Modelo de proposición

Don con domicilio en documento nacional de identidad número expedido en con fecha en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de), toma parte en la subasta de las obras de anunciada en el «Boletín Oficial de» número de fecha a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de (en letra) pesetas, que significa una baja de sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad, declara no hallarse incurso en alguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Está en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad que exigen el Decreto de 26 de noviembre de 1954 y la Orden ministerial de 29 de marzo de 1956, el cual fué expedido con fecha y renovado últimamente el

d) Acompaña a esta proposición, por separado, el documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

e) Conoce y acepta cuantas obligaciones se deriven de los pliegos de condiciones de la subasta.

f) Declara que dará exacto cumplimiento a las disposiciones oficiales que regulan la contratación laboral, la Seguridad Social y la protección a la industria nacional.

g) Fija como domicilio en La Coruña, a todos los efectos de este contrato, el de número piso

h) Une a esta proposición, como justificación de lo expuesto, los siguientes documentos:

1.
2.

(Firma y rúbrica del licitador.)

Presentación de plicas: Se efectuará durante los diez días hábiles contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de», y en horas de diez a trece, ante el Jefe de la Sección de Contratación y Caminos, en unión de la documentación pertinente en cada caso, bajo sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, y en cuyo anverso, y firmada por el licitador, se hará constar la siguiente leyenda: «Proposición para optar a la subasta de las obras número presentada por don con domicilio fijado en La Coruña en

Apertura de plicas: Se realizará en el despacho de la Presidencia, a las doce horas del día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de plicas. La Coruña, 18 de septiembre de 1974.—El Presidente.—El Secretario.—8.331-A.

Resolución de la Diputación Provincial de La Coruña por la que se anuncian subastas para contratar las obras que se citan.

Objeto: Contratación de las siguientes obras, comprendidas en el Plan de Terminación de Caminos y Carreteras Provinciales, años 1972 y 1973:

Número de la subasta	Obra	Tipo de licitación	Garantía provisional
1	«De Puente Chonia a Portomouro»	1.338.447	25.076
2	«De Braña da Xesta en Coiro a Cayón por Payosaco»	1.800.000	32.000
3	«De Carral a Celas de Peiro»	1.500.000	27.500
4	«De Orro a Ujes por Souto»	1.700.000	30.500

Plazo: El de ejecución para cada obra se fija en doce meses.

Pagos: Se efectuarán mensualmente contra certificación de obra ejecutada.

Proyecto y pliegos de condiciones: Estarán de manifiesto en la Sección de Contratación y Caminos, en horas de diez a trece, todos los días laborables, hasta la terminación del plazo de presentación de plicas.

Garantía definitiva: Se calculará sobre el remate, al tipo mínimo fijado en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Proposiciones: Se extenderán en papel timbrado del Estado y reintegradas con 55 pesetas en timbres provinciales y con sujeción al modelo oficial.

Modelo de proposición

Don con domicilio en documento nacional de identidad número expedido en con fecha en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de), toma parte en la subasta de las obras de anunciada

en el «Boletín Oficial de» número, de fecha a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de (en letra) pesetas, que significa una baja de sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en alguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Está en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad que exigen el Decreto de 28 de noviembre de 1954 y la Orden ministerial de 29 de marzo de 1956, el cual le fué expedido con fecha y renovado últimamente el

d) Acompaña a esta proposición, por separado, el documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

e) Conoce y acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de la subasta.

f) Declara que dará exacto cumplimiento a las disposiciones oficiales que regulan la contratación laboral, la Seguridad Social y la protección a la industria nacional.

g) Fija como domicilio en La Coruña, a todos los efectos de este contrato, el de número piso

h) Une a esta proposición, como justificación de lo expuesto, los siguientes documentos:

1.
2.

(Firma y rúbrica del licitador.)

Presentación de plicas: Se efectuará durante los veinte días hábiles contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y en horas de diez a trece, ante el Jefe de la Sección de Contratación y Caminos, en unión de la documentación pertinente en cada caso, bajo sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, y en cuyo anverso, y firmada por el licitador, se hará constar la siguiente leyenda: «Proposición para optar a la subasta de las obras número presentada por don con domicilio fijado en La Coruña en

Apertura de plicas: Se realizará en el despacho de la Presidencia, a las doce horas del día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de plicas.

La Coruña, 20 de septiembre de 1974.—El Presidente, Angel Porto Anido.—El Secretario, Antonio Rodríguez Mas.—8.332-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Murcia por la que se anuncia segunda subasta para contratar las obras de «Ampliación del Cementerio de Librilla».

Por haber quedado desierta la primera subasta, se anuncia segunda subasta para adjudicación de las obras de «Ampliación del Cementerio de Librilla», con sujeción al proyecto redactado por el Arquitecto don Julián Plaza Cardona, y con los mismos precios y condiciones de la primera.

La cantidad que ha de servir de base a esta subasta es la de ochocientos cuarenta y seis mil cuatrocientas treinta pesetas con cincuenta y cinco céntimos (846.430,55 ptas.) abonándose con cargo: 392.857 pesetas a la subvención correspondiente del Plan de Cooperación 74-75, 196.428 pesetas del anticipo reintegrable sin interés del Plan de Cooperación 68-69 y 257.145,55 pesetas por cuenta del Ayuntamiento de Librilla.

Las obras se realizarán en el plazo de seis meses contados a partir de la notificación de la adjudicación definitiva.

El proyecto y pliegos de condiciones estarán de manifiesto para su examen en el Negociado 7.º de Secretaría, Cooperación, durante los días y horas hábiles de oficina.

La fianza provisional será de dieciséis mil novecientas treinta pesetas (16.930 pesetas).

Las proposiciones se presentarán en el Negociado de Cooperación, redactadas conforme al modelo que al final se inserta, en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas hábiles de oficina y hasta las trece horas del último día. También podrán presentarse por correo certificado, depositándose en la correspondiente oficina postal setenta y dos horas antes, como mínimo, al vencimiento del plazo de licitación.

Las proposiciones irán reintegradas con timbres del Estado de seis pesetas, provinciales de veinticinco pesetas y de la Mutualidad de Funcionarios de Administración Local, de veinticinco pesetas.

Los licitadores presentarán la documentación en el mismo sobre de la proposición, pudiendo ir lacrado y con las garantías que estimen convenientes.

La apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del día hábil siguiente al de expirar el plazo de presentación de proposiciones, en la Diputación Provincial.

El licitador que después de constituida la fianza provisional no presentase ofertas o la formulare por cantidad superior al tipo de licitación, la perderá, pasando su importe a ser propiedad de la Diputación.

Será requisito indispensable para admisión de las fianzas, independientemente del lugar y forma en que se constituyan, que se presenten liquidadas del impuesto del sello provincial.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en número, con documento nacional de identidad número, expedido en el, en nombre propio (o en el de, cuya representación acredita con el poder bastantado en forma que acompaña), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, así como del proyecto con todos sus documentos y pliegos de condiciones a que ha de ajustarse la ejecución de las obras, se comprometo a realizar y llevar a cabo dichas obras con estricta sujeción al citado proyecto y pliegos de condiciones, por la cantidad total de pesetas (en letra y número). Asimismo se comprometo a formalizar por escrito con los trabajadores que han de ocuparse de las obras del contrato de trabajo que determina la legislación vigente.

(Lugar, fecha y firma del licitador).

Murcia, 28 de septiembre de 1974.—El Presidente, Ginés Huertas Celdrán.—8.363-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Oviedo por la que se anuncia segunda subasta para la contratación de las obras de abastecimiento de agua a Trescares (Peñamellera Alta).

Se convoca segunda subasta para la contratación de las obras de abastecimiento de agua a Trescares (Peñamellera Alta), cuyo presupuesto de licitación es de 655.500 pesetas.

Plazo para la presentación de ofertas: Veinte días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y se presentarán en el Negociado de Contratación, donde se halla de manifiesto el expediente.

Los demás datos referidos a la subasta se publicaron en el «Boletín Oficial del Estado» del día 24 de agosto último.

Oviedo, 23 de septiembre de 1974.—El Presidente, Jaime Vigón Sánchez.—El Secretario, Jaime Baladrón Rodríguez.—8.384-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Santander por la que se anuncia subasta para contratar las obras de abastecimiento de aguas a la urbanización de Braña-Vieja, en el Alto Campoo.

Objeto: Abastecimiento de aguas a la urbanización de Braña-Vieja, en el Alto Campoo.

Tipo: 787.882 pesetas.

Plazo de ejecución: Tres meses.

Garantías: La provisional, 23.639 pesetas; la definitiva se constituirá de conformidad con el artículo 32 del Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición

Don, vecino de, calle de, número, en nombre propio o en nombre y representación de, domiciliado en, calle de, número, se comprometo a ejecutar las obras de, con estricta sujeción al proyecto, pliego de condiciones y demás documentación, en la cantidad de (en letra) pesetas. Señalando como domicilio para oír notificaciones en Santander, el de don, calle de, número, (para los domiciliados fuera de Santander). (Fecha y firma.)

Se acompañará declaración de capacidad y compatibilidad de acuerdo con los artículos 4.º y 5.º del Decreto de 9 de enero de 1953.

Presentación de plicas y examen de documentación: En la oficina de Contratación de la Diputación de Santander, dentro de los diez días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a trece.

Apertura de plicas: A las once horas del día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de presentación, en el salón de sesiones de la Diputación de Santander.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

En el caso de presentarse reclamaciones se suspenderá la presente liquidación, procediéndose a nuevo anuncio de subasta, una vez resueltas las mismas.

Santander, 23 de septiembre de 1974.—El Presidente, Modesto Piñero Ceballos. El Secretario, Ricardo Alonso Fernández. 8.293-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Santander por la que se anuncia concurso para la adquisición del mobiliario y utillaje que se cita.

Objeto: Es objeto de este concurso la adquisición del mobiliario y utillaje de los lotes: D), F), G), H), I), J) y K), del pliego de condiciones insertado en el «Boletín Oficial» de la provincia de 23 de agosto de 1974 y anuncio de concurso publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 20 de agosto de 1974, todo ello con destino al Centro Psiquiátrico de Parayas, que quedaron desierto en el primer concurso.

Tipo: Los indicados en citados lotes.

Garantías: Las garantías provisionales consistirán en aplicar el 3 por 100 a los precios tipos de los artículos a que se licite.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, de estado, con domicilio en, calle de, número, de profesión, con documento nacional de identidad número, en nombre propio (o en nombre y representación de, domiciliado en, calle, número, enterado del pliego de condiciones económico-administrativas del

concurso para adquisición de mobiliario y utillaje con destino al Centro Psiquiátrico para varones en Parayas, se compromete a suministrar los siguientes artículos:

Referencia:
Artículo:
Lote:
Precio unitario (en letra):

Se acompañará declaración de capacidad y compatibilidad, de acuerdo con los artículos 4.º y 5.º del Decreto de 9 de enero de 1953.

Presentación de plicas: En la oficina de Contratación y Compras de la Diputación de Santander, dentro de los diez días siguientes hábiles a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a trece.

Apertura de plicas: A las once horas del día siguiente hábil a aquel en que terminó el plazo de presentación, en el salón de sesiones de la Diputación de Santander.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia se admitirán reclamaciones contra este anuncio, de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

En el caso de presentarse reclamaciones se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de concurso una vez resueltas las mismas.

Santander, 2 de octubre de 1974.—El Presidente, Modesto Piñeiro Ceballos.—El Secretario, Ricardo Alonso Fernández.—8.471-A.

Resolución del Ayuntamiento de Alcobendas (Madrid) por la que se anuncia subasta para contratar las obras que comprende el proyecto técnico «Colector visitable de la avenida de España».

Acordada subasta pública para ejecución de las obras que comprende el proyecto técnico «Colector visitable de la avenida de España», autorizado por el señor Ingeniero municipal don Andrés Casanueva López, y aprobados los pliegos de condiciones, se hallan de manifiesto con los demás documentos que integran el expediente en las oficinas de la Secretaría por plazo de ocho días, al amparo del artículo 24 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953.

De no presentarse reclamaciones o resueltas, en su caso, se celebrará subasta pública al undécimo día, a las trece horas, en el salón de actos de la Casa Consistorial, finalizado el plazo de los ocho días de exposición de los pliegos y a partir del siguiente (artículo 19 del Reglamento de Contratación, por declaración de urgencia).

Las proposiciones se presentarán en las oficinas de la Secretaría General en horas de nueve a trece, en los diez días que median entre el siguiente a los ocho de la exposición de pliegos y el anterior a la subasta.

Tipo de licitación: 9.958.270,41 pesetas, presupuesto de ejecución de subasta.

Garantía: La provisional, por 50.000 pesetas, y la definitiva, por importe del cuatro por ciento del remate, que se constituirán en forma reglamentaria.

Los plazos se refieren siempre a días hábiles y contados a partir del siguiente a la publicación del último anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia, conforme al apartado tercero del artículo 27 del tan citado Reglamento.

Modelo de proposición

Don, de años, estado, profesión, vecindad, enterado

de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a ejecutar las obras de «Colector visitable de la avenida de España», con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Es adjunto resguardo de haber depositado la cantidad de pesetas como garantía provisional exigida, y también se acompaña declaración de no estar afecto de incapacidad.

Alcobendas, 26 de septiembre de 1974.—El Alcalde accidental, José Manuel Serrano Alberca.—8.348-A.

Resolución del Ayuntamiento de Alicante por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se indican.

El excelentísimo Ayuntamiento de Alicante anuncia la licitación siguiente:

Objeto: Bacheo, reperfilado, aglomerado asfáltico en frío y slurry en las calles Pardo Gimeno, San Francisco, General Marvá, plaza Hermanos Pascual, calle Antonio Ramos Carratalá y avenida de Salamanca (quinta operación asfalto).

Duración del contrato, ejecución y pago: Desde la recepción por el rematante del oficio de adjudicación hasta que se devuelva la fianza definitiva. La ejecución en plazo de quince días.

Se abonarán con cargo al presupuesto especial de Urbanismo (capítulo 6, artículo 1, concepto 1, partida 01-3).

Tipo: 3.944.388 pesetas, a la baja.

Garantías: La provisional es de 88.889 pesetas, y la definitiva a los tipos máximos; en metálico, valores públicos, cédulas de crédito local, créditos reconocidos y liquidados o bien en Arcas Municipales, Caja General de Depósitos o Sucursales, situando la definitiva en esta provincia.

Plazo, lugar y hora de presentación de plicas: En el Negociado de Subastas, en días laborables, de diez a trece horas, hasta el día hábil anterior al de la licitación.

Lugar, día y hora de la subasta: En el Salón de Sesiones, el siguiente día laboral a aquel en que se cumplan veinte hábiles desde el posterior al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las trece horas.

Proposiciones: Reintegradas con 6 pesetas en pólizas del Estado, 9 pesetas en sellos municipales y 10 pesetas en pólizas de la Mutualidad de Administración Local, debidamente inutilizados.

Se han obtenido las autorizaciones necesarias y existe crédito para su pago.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, en nombre propio (o en el de, según acredita el poder que bastamenteado en forma acompaña), declara:

Que ha examinado el expediente relativo a proyecto de quinta operación asfalto, con bacheo reperfilado, aglomerado asfáltico y slurry, en las calles Pardo Gimeno, San Francisco General Marvá, plaza Hermanos Pascual, calle Antonio Ramos Carratalá y avenida de Salamanca.

Que se comprometo a efectuar los trabajos, con estricta sujeción a lo dispuesto, por la cantidad de (en letra) pesetas.

Acompaña justificantes del depósito provisional y, en su caso, del carnet de Empresa con responsabilidad; declara que no le afectan las incapacidades o incompatibilidades de los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contra-

tación y se obliga a cumplir las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluso los de previsión, seguridad social y contratación de accidentados con la Caja Nacional.

(Fecha y firma.)

Alicante, 23 de septiembre de 1974.—El Secretario, José García Sellés.—El Alcalde, Francisco García Romeu.—8.236-A.

Resolución del Ayuntamiento de Almería por la que se anuncia concurso para adjudicar el proyecto relativo a regularización semafórica del tráfico y señalización en el camino de Ronda con varias intersecciones.

Objeto del concurso: La adjudicación de la realización del proyecto relativo a regularización semafórica del tráfico y señalización en el camino de Ronda con varias intersecciones.

Tipo del concurso: El tipo del concurso se fija en la cantidad de 837.203 pesetas.

Garantías provisional y definitiva: La provisional, el 3 por 100 del tipo fijado para el concurso; la definitiva, el 6 por 100 del importe de la adjudicación.

Plazo de terminación de la instalación: Será de dos meses, a contar desde la adjudicación definitiva.

Exposición del expediente: El expediente se encontrará de manifiesto en la Secretaría General del excelentísimo Ayuntamiento-Sección de Subastas y Concursos, donde podrá ser examinado por los interesados en ello durante las horas hábiles de oficina.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en (expresar si en nombre propio o en representación de, y en posesión del documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, convocando concurso para adjudicar la realización del proyecto redactado por el Perito Industrial municipal relativo a la regularización semafórica del tráfico y señalización en el camino de Ronda con varias intersecciones, habiendo constituido la fianza provisional en la cantidad fijada en el pliego de condiciones, según acredita con el resguardo que se une, y aceptando íntegramente las obligaciones que imponen las cláusulas de dicho pliego, ofrece realizar la instalación en la cantidad de (la cantidad habrá de expresarse en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Plazo, lugar, hora en que se presentarán las plicas: Durante el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, a aquel en que se publique el anuncio del concurso en el «Boletín Oficial del Estado», podrán presentarse las proposiciones de opción en la Sección de Subastas y Concursos de la Secretaría General del excelentísimo Ayuntamiento, en las horas hábiles de oficina.

Lugar, día y hora en que se abrirán las plicas: La apertura de plicas tendrá lugar en la Casa Consistorial, a las doce horas del día hábil siguiente a aquel en que haya terminado el plazo de presentación de proposiciones.

Autorización y disponibilidad económica: Este concurso no precisa autorización superior y existe disponibilidad económica suficiente para el pago de las obligaciones dimanantes de la contratación.

Dado en Almería a 33 de septiembre de 1974.—El Alcalde Presidente, José Luis Pérez-Ugena y Sintas.—P. S. M., El Secretario accidental, Ginés Pastor Medina. 8.278-A.

Resolución del Ayuntamiento de Andújar (Jaén) por la que se anuncia subasta para la ejecución de las obras del proyecto de ampliación del Mercado de Abastos.

Objeto: Subasta para la ejecución de las obras del proyecto de ampliación del Mercado de Abastos de Andújar (Jaén), por el tipo de 2.797.253,13 pesetas, a la baja.

Garantía provisional: 46.950 pesetas.
Garantía definitiva: Será la que resulte de aplicar la regla 1.ª del artículo 82-1 del Reglamento de Contratación, en sus tipos mínimos.

Presentación de plicas: En la Secretaría Municipal, de nueve a trece horas, desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», hasta el inmediato hábil al de la celebración de esta subasta.

Apertura de plicas: En el Palacio Municipal a las doce horas del día que haga veintinueve hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Expediente: Se encuentra de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Modelo de proposición

Don, con carnet de identidad número, expedido en, el de, vecino de, con domicilio en, en nombre propio o en representación de, enterado del anuncio y pliego de condiciones que sirven de base a la subasta para la ejecución de las obras del proyecto de ampliación del Mercado de Abastos de Andújar (Jaén), se comprometo a realizar tales obras con sujeción estricta al proyecto y pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas, que me afecten y que conozco, por la cantidad de pesetas (en letra y cifra).

(Fecha y firma del proponente.)

Andújar, 21 de septiembre de 1974.—El Alcalde.—8.283-A.

Resolución del Ayuntamiento de Benalmádena (Málaga) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de construcción de la oficina técnica municipal en Benalmádena-pueblo.

Objeto: Subasta para la ejecución de las obras de construcción de la oficina técnica municipal en Benalmádena-pueblo.

Tipo de licitación: 1.762.577,11 pesetas.
Plazos: Ocho meses para la ejecución de las obras y un año de garantía de las mismas a partir de la recepción provisional, cuyo plazo se considerará como duración del contrato, debiendo iniciarse las obras dentro de los ocho días siguientes al de la notificación al contratista de la adjudicación definitiva.

Pagos: Los pagos se efectuarán, previas las formalidades legales, con cargo a la partida correspondiente del presupuesto extraordinario número 18.

Garantía provisional: 45.252 pesetas.
Garantía definitiva: 6 por 100 del importe de adjudicación, calculado de conformidad con el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, provisto de documento nacional de identidad número, con carnet de Empresa con responsabilidad número (reseñar los datos), con domicilio en, enterado del proyecto técnico y pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir en la subasta de las obras de «Construcción de la oficina técnica municipal de Benalmádena-pueblo», se

compromete a su realización, con sujeción estricta a los citados documentos, en la cantidad de (en letra y número).

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social, así como protección a la industria nacional.

Se acompaña declaración jurada a los efectos del artículo 30 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, justificante de haber constituido la garantía provisional y carnet de Empresa con responsabilidad.

(Fecha y firma del licitador.)

Presentación de plicas: Las plicas se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de veinte días hábiles contados a partir del día siguiente al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», desde las diez a las catorce horas.

Apertura de plicas: Tendrá lugar en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que finalice el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan para este contrato.

Benalmádena, 20 de septiembre de 1974.
El Alcalde.—8.244-A.

Resolución del Ayuntamiento de Calatayud (Zaragoza) por la que se anuncia subasta para la adquisición de carbón destinado a la calefacción de los establecimientos que se indican.

Se convoca subasta de carácter urgente para la adquisición de ochenta toneladas métricas de carbón antracita galleta apto para calefacción, con destino a la Casa Consistorial, Grupos Escolares, Hospital, etcétera, siendo el tipo de licitación de 3.700 pesetas tonelada en baja, puesto en la carbonera de las dependencias anteriormente expuestas.

Las proposiciones, formuladas conforme al modelo inserto, se presentarán en el plazo de diez días hábiles a contar del siguiente no feriado al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», reintegradas con póliza del Estado de seis pesetas, sello municipal de cinco pesetas y mutual de veinticinco pesetas, en horas de oficina.

La mitad del carbón se entregará en la segunda quincena del mes de octubre y el resto en la segunda quincena del mes de enero próximos. El pago al adjudicatario será de cien mil pesetas a la entrega de la primera mitad y el resto con cargo al presupuesto próximo en la primera quincena del mes de abril.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, industrial mayorista de carbones, con documento nacional de identidad número y acompañando recibo de licencia fiscal, enterado del pliego de condiciones aprobado por el excelentísimo Ayuntamiento de Calatayud para la subasta de carácter urgente de adquisición de ochenta toneladas métricas de carbón de calefacción antracita galleta, que acepta en todas sus partes, concurre a la misma y ofrece suministrar conforme a ello las ochenta toneladas métricas, puestas en las carboneras de las dependencias municipales en los plazos previstos, al precio de (expresarse en letra) pesetas la tonelada métrica.

Declaro bajo juramento que no me comprenden ninguna de las incapacidades o incompatibilidades que establecen los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de las Corporaciones Locales.

(Fecha y firma del proponente.)

Calatayud, 27 de septiembre de 1974.—El Alcalde, José Galindo Antón.—8.373-A.

Resolución del Ayuntamiento de Castellón de la Plana por la que se anuncia subasta para la adjudicación de las obras de transformación del Vallas, en la ronda de la Magdalena, entre la plaza de la Independencia y Teodoro Izquierdo, en colector primario.

Se anuncia subasta para la adjudicación de las obras de transformación del Vallas, en la Ronda de la Magdalena, entre la plaza de la Independencia y Teodoro Izquierdo, en colector primario, bajo el tipo de 7.238.885 pesetas, y con arreglo al proyecto que está de manifiesto en la Sección de Fomento de la Secretaría Municipal.

La duración del contrato, incluido el periodo de garantía, será de diez meses, verificándose los pagos con cargo al presupuesto correspondiente y previo los trámites establecidos en las disposiciones vigentes.

Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 289.475 pesetas; la definitiva será de 434.213 pesetas, en la forma establecida en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones extendidas en papel del timbre correspondiente y reintegradas con sello municipal de igual clase, se ajustarán al modelo que al final se inserta, y se presentarán dentro del sobre cerrado en la Sección expresada, durante las horas de oficina, desde el día siguiente hábil al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece horas del día anterior al de la subasta, acompañándose el documento nacional de identidad, el carnet de Empresa con responsabilidad, el resguardo de la constitución de la garantía provisional, documento acreditativo de hallarse al corriente en el pago de los Seguros Sociales e Impuesto Industrial (Licencia Fiscal), y la declaración de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad, según dispone el artículo 30 del citado Reglamento.

La apertura de plicas se verificará en el despacho oficial de la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento, a las doce horas del siguiente día hábil en que se cumplan los veinte días, también hábiles, de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial».

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en la calle número, provisto de documento nacional de identidad número, expedido en, con fecha enterado del proyecto y pliegos de condiciones que han de regir en la subasta para la contratación de las obras de, se comprometo a realizar las mismas por la cantidad de pesetas (se expresará la cantidad en letra), con estricta sujeción a los documentos antes mencionados.

(Fecha y firma del proponente.)

Castellón de la Plana, 24 de septiembre de 1974.—El Alcalde.—12.599-C.

Resolución del Ayuntamiento de Galdácano (Vizcaya) por la que se anuncia concurso público para la instalación y puesta en funcionamiento de una fuente luminosa en el barrio de Elejalde.

Don Victor Legorburu Ibarreche, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Galdácano, hace saber: Que la Corporación Municipal de mi Presidencia, previa la aprobación del correspondiente pliego de condiciones, anuncia el oportuno concurso público para la instalación y puesta en funcionamiento de una fuente luminosa en la plaza de Elejalde, con arreglo al proyecto y demás condiciones técnicas redactadas por el Arquitecto asesor municipal don Anastasio Tellería Arana.

Que un extracto de dicho pliego de condiciones, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, es del tenor que sigue:

A) **Objeto del concurso:** Es la instalación y puesta en funcionamiento de una fuente luminosa en el barrio de Elejalde, con arreglo a las condiciones técnicas establecidas por el Arquitecto asesor municipal don Anastasio Tellería Arana, que se considera forma parte del pliego de condiciones.

B) **Tipo de licitación:** Es indeterminado, si bien no se admitirá una oferta económica superior a las 700.000 pesetas. Se hace especial mención de que la obra civil será ejecutada por el Ayuntamiento por el procedimiento de administración, excluyéndose por lo tanto el importe de dicha obra civil del precio de licitación.

C) La fuente luminosa deberá ser construida, instalada y puesta en funcionamiento, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la notificación de la adjudicación definitiva del concurso.

D) Los pliegos de condiciones técnicas y demás condiciones y circunstancias que conviene conocer a los licitadores para la mejor inteligencia de las condiciones se hallan a disposición de los interesados durante los días hábiles y horas de oficina.

E) **Garantía provisional:** Será de 21.000 pesetas, y podrá constituirse por cualquiera de los procedimientos establecidos en el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

F) **Plazo, lugar y hora de presentación de proposiciones:** El plazo de presentación de proposiciones, debido a la urgencia de la licitación, será de diez días hábiles, contados desde la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia de Vizcaya, empezándose a contar dicho plazo desde la última inserción aparecida, en la Secretaría de este Ayuntamiento, desde las nueve hasta las catorce horas de cada día hábil.

G) **Lugar, día y hora de apertura de plicas:** El acto de apertura de plicas tendrá lugar en el despacho de esta Alcaldía, a las catorce horas del día siguiente, también hábil, al en que termine el plazo de presentación de proposiciones, de cuyo acto se levantará la correspondiente acta, de conformidad con el artículo 35 del Reglamento de Contrataciones.

H) De conformidad con las recientes normas en vigor dictadas por el Ministerio de la Gobernación, se admite la revisión de precios en los casos y circunstancias previstos en las normas recientemente editadas por la superioridad.

I) Se rechazará automáticamente cualquier oferta que tenga un contenido económico superior a las 700.000 pesetas.

J) Finalmente se hace constar que, habiéndose aprobado por el Ayuntamiento el pliego final de condiciones del cual el presente constituye un extracto, se expone al público a efectos de reclamaciones por plazo de ocho días, en la Secretaría General de este Ayuntamiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

K) La fianza definitiva será el 6 por 100 del precio de adjudicación.

Modelo de proposición

Don, en nombre propio (o en representación de, según copia de poder debidamente bastantado), enterado del pliego original de condiciones y de los anuncios publicados en el «Boletín Oficial del Estado», de fecha, y de la provincia de Vizcaya, de fecha, se comprometo con estricta sujeción a dicho pliego original de condiciones, a construir, instalar y poner en funcionamiento la fuente luminosa objeto del presente con-

curso público en el barrio de Elejalde, según condiciones técnicas establecidas por el Arquitecto municipal don Anastasio Tellería Arana, que será el Director de las obras, con exclusión de la obra civil, que será llevada a cabo íntegramente por el Ayuntamiento en la cantidad de pesetas.

Asimismo se comprometo a cumplir todas las normas en materia de seguridad social de cuantas personas hayan de intervenir en la construcción de la fuente luminosa, así como a respetar cuantas disposiciones se hallan a vigentes en materia de protección de la industria nacional.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Lo que se hace público para general conocimiento:

Galdácano, 24 de septiembre de 1974.—El Alcalde.—8.340-A.

Resolución del Ayuntamiento de Getafe (Madrid) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de construcción del cementario civil en el nuevo Cementerio Municipal.

Cumplidos los trámites reglamentarios, de conformidad con lo establecido en el artículo 113 de la Ley de Régimen Local y 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la siguiente subasta:

1. **Objeto de la subasta:** Obras de construcción del cementerio civil en el nuevo Cementerio Municipal, con sujeción al proyecto redactado por los Servicios Técnicos municipales y a los pliegos de condiciones aprobados.

2. **Tipo de licitación:** Novecientas ochenta y cinco mil novecientos diecinueve pesetas con cuarenta y cuatro céntimos.

3. **Plazo de ejecución:** Las obras deberán estar terminadas en el plazo de dos meses, contados a partir del siguiente al de la notificación de la adjudicación de la misma.

4. **Garantía provisional:** Para tomar parte en la subasta deberá constituirse una garantía provisional de diecinueve mil setecientas pesetas.

5. **Garantía definitiva:** La que corresponda de conformidad con lo establecido en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

6. **Presentación de plicas:** Las plicas podrán ser presentadas de diez a doce horas en estas oficinas municipales, dentro de los veinte días siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia o del Estado, computándose dicho plazo desde el último en que aparezca.

7. **Apertura de plicas:** A las doce horas del día siguiente hábil a aquel en el que finalice el plazo de presentación de proposiciones, en esta Casa Consistorial.

Modelo de proposición

Don, vecino de, en representación de, con domicilio en, número, enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de las obras de construcción de un cementerio civil, se comprometo a su ejecución con arreglo a las mismas, ofreciendo una baja del (en letra) por ciento respecto a los precios tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma.)

Getafe, 23 de septiembre de 1974.—El Alcalde.—8.347-A.

Resolución del Ayuntamiento de Getafe (Madrid) por la que se anuncia concurso para la realización de una campaña de desratización en esta población.

Cumplidos los trámites reglamentarios, de conformidad con lo establecido en el artículo 313 de la Ley de Régimen Local y artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia el siguiente concurso:

1.º **Objeto del contrato:** Tiene por objeto el presente concurso la realización de una campaña de desratización en esta población de Getafe, en el modo y forma que se establecen en el pliego de condiciones.

2.º **Tipo de licitación:** Se cifra como costo máximo para la Corporación la cantidad de 685.500 pesetas.

3.º **Plazo:** Se fija como tiempo de duración del presente contrato el de seis meses, debiéndose realizar una campaña de choque en primer lugar y una campaña de mantenimiento a los seis meses de la primera.

4.º **Garantía provisional:** Para tomar parte en este concurso deberá constituirse una garantía provisional de 27.420 pesetas.

5.º **Garantía definitiva:** La que corresponda, de conformidad con lo establecido en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

6.º **Presentación de plicas:** Las plicas serán presentadas en estas oficinas municipales de diez a doce horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación del último anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia.

7.º **Apertura de plicas:** En la Casa Consistorial, a las doce horas del día hábil siguiente al último de presentación de plicas.

Modelo de proposición

Don, vecino de, en representación de, con domicilio en, número, enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas a regir en el concurso convocado por el Ayuntamiento de Getafe para contratar los servicios de desratización de la población, se comprometo a su ejecución con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra) por ciento respecto a los precios tipo.

Asimismo se obliga a lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del licitador.)

Getafe, 28 de septiembre de 1974.—El Alcalde.—8.350-A.

Resolución del Ayuntamiento de Huelva por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras de urbanización de la barriada de Viaplana.

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 30 de abril último, acordó aprobar pliego de condiciones económicas-administrativas para contratar, mediante concurso-subasta, la realización de las obras de urbanización de la barriada de Viaplana de esta capital y, no habiéndose formulado reclamaciones contra el mismo, por medio del presente se hace la oportuna convocatoria con arreglo a las estipulaciones siguientes:

1.º **Objeto:** La ejecución de las obras anteriormente descritas, con arreglo al proyecto redactado por los señores Ingenieros don Luis Manzano Barrero y don Eligio Vallejo Tirado, que comprende: Pavimentación, alcantarillado, red de agua y alumbrado de las calles que forman la citada barriada, y cuyo presupuesto, el cual servirá de tipo a este concurso-

subasta, asciende a la cantidad de veinticuatro millones (24.000.000) de pesetas, no admitiéndose ninguna proposición a dicho tipo.

Por acuerdo adoptado por el Pleno en 26 de julio pasado se aprobó la cláusula sobre aplicación al contrato la revisión de precios, con arreglo al Decreto 1757/1974, con fórmulas polinómicas de revisión, contenidas en el anexo al Decreto 3650/1970 («Boletín Oficial del Estado» del 29 de diciembre).

2.ª **Plazo de ejecución:** Dichas obras darán comienzo dentro del plazo de quince días desde su adjudicación definitiva y se realizarán en el de doce meses a partir de la misma. El plazo de garantía será de doce meses a partir de la fecha de la recepción provisional.

3.ª **Antecedentes:** El expediente relativo a este concurso-subasta puede examinarse por cuantos interesados lo deseen, todos los días hábiles, en la Secretaría General de este excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Subastas), durante las horas de oficina.

4.ª **Garantía:** En concepto de fianza provisional, trescientas setenta y cinco mil (375.000) pesetas, y la definitiva asciende a setecientos cincuenta mil (750.000) pesetas.

La fianza provisional deberá constituirse en la Depositaria Municipal, en la Caja General de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales y la definitiva en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos, precisamente dentro de esta provincia.

5.ª **Modelo de proposición:** Don vecino de con domicilio en número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número correspondiente al día de de 1974, y de las condiciones del concurso-subasta para contratar la realización de las obras de urbanización de un sector de la barriada de Viaplana de esta capital, las cuales acepta en su totalidad, ofrece ejecutar dichas obras por la cantidad de (tantas pesetas en letra), comprometiéndose al cumplimiento de todas las condiciones del pliego del concurso-subasta.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

6.ª **Plazo de admisión de proposiciones y de aperturas de pliegos:** Los licitadores que deseen concurrir a este concurso-subasta deberán presentar en la Secretaría General de este excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Subastas), dentro del plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en las horas de las diez a las doce, dos sobres cerrados, los cuales podrán ser lacrados y precintados. El primero de ellos se titulará «Referencias», y en su interior se incluirá:

a) Memoria, firmada por el proponente, expresiva de sus referencias técnicas y económicas.

b) Descripción de las obras similares a las que son objeto de este concurso-subasta, ejecutadas con anterioridad por el licitador.

c) Relación de elementos de trabajo de que disponga con los pertinentes documentos acreditativos.

d) Declaración jurada del licitador de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. Cuando el proponente sea una Empresa o Sociedad incluirá igualmente certificación expedida por su Director o Consejero delegado, acreditativa de que no forma parte de aquella ninguna de las personas a que se refiere el artículo 1.º del Decreto de 13 de mayo de 1955, y si actuase en representación de un tercero, los poderes y documentos acreditativos de su perso-

nalidad, bastanteados, a su costa, por el Secretario de la Corporación, o, en su defecto, por el señor Letrado asesor de la misma.

e) Carnet de Empresa con responsabilidad, conforme a lo establecido en el Decreto de 28 de noviembre de 1954.

f) Certificación acreditativa de hallarse calificado como contratista de obras del Estado —pavimentación con aglomerado asfáltico: Grupo G), subgrupo 4, letra d); electricidad: Grupo I, subgrupo 1, letra e) y agua y alcantarillado: Grupo E), subgrupo 1, letra e).

El segundo sobre se titulará «Oferta económica», y se incluirá únicamente la proposición en la que el licitador se limite a concretar el tipo económico de la postura, conforme al modelo de proposición que señala el punto 5 de esta convocatoria.

Por separado se acompañará el documento que acredite la constitución de la garantía provisional.

La apertura de los pliegos «Referencias» tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil de la terminación del plazo de presentación de proposiciones, ante la Mesa constituida al efecto en esta Casa Capitular; admitiéndose los que se hallen conforme con lo exigido en esta convocatoria, los cuales pasarán a informe de los Servicios Técnicos de esta Corporación y, evacuados éstos, acto seguido se someterán a la Comisión Municipal Permanente, que seleccionará los que deben ser admitidos a la segunda parte de la licitación; publicándose su resultado en el «Boletín Oficial» de esta provincia, indicándose el día y hora de la apertura de los segundos pliegos «Oferta Económica».

El pago de las citadas obras se hará con cargo al presupuesto especial de urbanismo del corriente ejercicio de 1974.

Huelva, 19 de septiembre de 1974.—El Alcalde.—El Secretario.—8.294-A.

Resolución del Ayuntamiento de La Coruña por la que se anuncia subasta para contratar las obras de construcción del grupo de nichos número 1 en el primer departamento del Cementerio General.

Objeto y tipo de licitación: Obras de construcción del grupo de nichos número 1 en el primer departamento del Cementerio General, por el precio tipo de 1.084.995 pesetas.

Duración del contrato: Dos meses, a partir de su formalización. El pago de las obras se realizará por certificación mensual que expedirá el Director facultativo.

Pliegos de condiciones: Pueden examinarse en la oficina de Contratación e Información.

Garantías: Provisional, de 21.700 pesetas (se admite el aval bancario). La definitiva consistirá en el 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Modelo de proposición.

Las proposiciones, extendidas en papel de timbre del Estado, con reintegro municipal de 100 pesetas, se ajustarán al siguiente modelo:

Don vecino de con domicilio en con documento de identidad número expedido en el de de enterado del anuncio publicado para la adjudicación de la subasta de las obras de construcción del grupo de nichos número 1 en el Cementerio General, y del proyecto y pliegos de condiciones económico-administrativas y facultativas, se comprometo a realizarlas, con sujeción a los expresados documentos, en la cantidad de (en letra), en prueba de lo cual deja asegurada esta proposición con el depósito prevenido, como justifica con el adjunto resguardo.

Hago constar asimismo que las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada clase y categoría, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, dentro de los límites legales, son las que seguidamente se expresan: (se indicarán tales remuneraciones).

(Fecha y firma del proponente.)

A las proposiciones se acompañarán los demás documentos exigidos en el pliego de condiciones.

Presentación de pliegos y apertura: Las proposiciones, en sobre cerrado, se presentarán en el Registro de Entrada, durante el plazo de veinte días, a partir de la publicación de este anuncio, en horas de nueve a trece. La apertura tendrá lugar a las doce horas del primer día hábil siguiente.

Requisitos generales: Para afrontar las obligaciones que dimanen de este contrato existe consignación en presupuesto. No se precisa autorización especial para la efectividad del contrato.

La Coruña, 20 de septiembre de 1974.
El Alcalde.—8.292-A.

Resolución del Ayuntamiento de Los Navalvilleros (Ávila) por la que se anuncia concurso de las obras de pavimentación y acerado de la plaza de José Antonio y paseo de Perales de esta villa.

En virtud de lo acordado por este Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión celebrada el día 28 de agosto de 1974, se anunció debidamente con exposición al público e inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia el pliego de condiciones, sin que se haya producido reclamación alguna.

Por el presente se anuncia concurso relativo a las obras de pavimentación y acerado de la plaza de José Antonio y paseo de Perales de esta villa, bajo el tipo de setecientos ochenta y cinco mil quinientas noventa y una pesetas, el que deberá prestarse de acuerdo con el proyecto confeccionado por el Ingeniero de Caminos don Francisco Guardia.

Los pagos por certificaciones de obra se verificarán en el tiempo y forma dispuestos en el pliego de condiciones.

El concurso se verificará en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del señor Alcalde o del Teniente de Alcalde en quien delegue, y con asistencia de otro miembro de la Corporación Municipal, a las doce horas del día siguiente hábil al que se cumplan los veinte, asimismo hábiles, de aparecer inserto el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia. De declararse desierto, se celebrará un segundo en las mismas condiciones, veinte días después.

Las proposiciones se presentarán suscritas por el propio interesado o persona que legalmente le represente, por medio de poder declarado bastante por el señor Secretario de esta Corporación, debiendo ir extendidas en papel reintegrado con arreglo a la Ley del Timbre, y que se ajustará al modelo que a continuación se inserta. Dichas proposiciones irán en pliegos que contendrán las modificaciones que, sin menoscabo de lo establecido en el pliego de condiciones, pueden conducir a la mejor realización del contrato. En su anverso se hará constar: «Proposición para optar al concurso de pavimentación de la plaza de José Antonio y paseo Perales, y su presentación deberá hacerse en la Secretaría de este Ayuntamiento durante los días hábiles y en horas de nueve a trece, en el período antes expresado.

Una vez presentados los sobres no podrán retirarse, pero podrá presentar otros el mismo licitador, dentro del plazo expresado. El resguardo del depósito provisional será común a todos ellos.

A la plica de anterior referencia, y en sobre abierto, deberán acompañarse los siguientes documentos:

1. Fianza provisional; resguardo definitivo de haber constituido en la Caja General de Depósitos y en las Arcas municipales la suma de 23.568 pesetas, en metálico.

2. Declaración jurada de no estar incurso en las incapacidades e incompatibilidades que señala el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales.

3. Carnet de Empresa con responsabilidad o copia notarial del mismo.

4. Justificante de estar al corriente en el pago de Seguros Sociales, así como en la Licencia Fiscal del Impuesto Industrial.

5. Documentación personal del firmante de la proposición.

6. Para el caso de ser una Sociedad deberá presentarse, además de los documentos expresados anteriormente, copia de la escritura social debidamente inscrita en el Registro Mercantil y certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firma la proposición para concurrir a la subasta, con las firmas debidamente autorizadas.

Todos los documentos deberán ir reintegrados con arreglo a la Ley del Timbre.

De cada proposición, si lo solicita el interesado, se expedirá el oportuno recibo.

Modelo de proposición

Don , quien actúa , provisto del documento nacional de identidad número , vecino de , calle , número , dice: Que enterado del pliego de condiciones que ha de regir en el concurso relativo a se comprometo a con sujeción al proyecto y demás condiciones que rigen el mismo, que declara conocer, por la cantidad de pesetas, con las modificaciones que en forma precedente acompaña.

(Fecha y firma del proponente.)

Los Navalmorales, 23 de septiembre de 1974.—El Alcalde.—El Secretario.—8.250-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso para la adquisición y suministro de 200 impermeables azules para el personal del Cuerpo de Policía Municipal.

Objeto: Concurso de adquisición y suministro de 200 impermeables azules para el personal del Cuerpo de Policía Municipal.

Tipo: 533.800 pesetas.

Plazo de entrega: Cuatro meses.

Pagos: Por certificaciones de suministro efectuado, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 10.676 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (En representación de), vecino de , con domicilio en , enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de adquisición y suministro de 200 impermeables azules con destino al personal del Cuerpo de Policía Municipal, se comprometo tomarlo a su cargo con arreglo a los mismos, por el precio de (en letra) pesetas.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y Seguridad Social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el salón Tapices, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 27 de septiembre de 1974.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort. 8.346-A.

Resolución del Ayuntamiento de Moncada (Valencia) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de ampliación y mejora de red de distribución de agua potable, Zona Sur.

Objeto: Subasta de las obras de construcción de ampliación y mejora de red de distribución de agua potable a Moncada, Zona Sur.

Precio tipo: 2.130.073 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Garantía provisional: 42.601,46 pesetas.

Garantía definitiva: El 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Se celebrará en la Casa Consistorial, a las doce horas del primer día hábil, transcurridos veinte, a partir del siguiente en que aparezca publicado este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría, en donde se hallan expuestos los pliegos de condiciones y proyecto técnico, desde las nueve a las catorce horas, a partir de la publicación de este anuncio hasta el anterior a la celebración de la subasta, debiéndose ajustar el modelo siguiente:

Don , vecino de , a los presentes efectos, domiciliado en Moncada, calle de , número , con documento nacional de identidad número , enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado», así como del pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas, para contratar mediante subasta la ejecución de las obras de construcción de ampliación y mejora de red de distribución de agua potable a Moncada, Zona Sur, se comprometo a la ejecución de las mismas, por el precio de que constituye una baja de unidades y centésimas por ciento (expresado en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Moncada, 23 de septiembre de 1974.—El Alcalde, Ricardo Lluésma March.—8.249-A.

Resolución del Ayuntamiento de Mora (Toledo) por la que se anuncia segunda licitación para la concesión del servicio de recogida de basuras a domicilio en este término municipal.

Aprobado el pliego de condiciones, por el ilustrísimo Ayuntamiento de Mora, para la concesión del servicio de recogida de basuras a domicilio en este término municipal, se presenta a pública licitación por segunda vez, en un tipo, a la baja, de 1.025.000 pesetas, pudiendo presentarse plicas en la Secretaría de la Corporación, por espacio de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Mora, 24 de septiembre de 1974.—El Alcalde.—8.289-A.

Resolución del Ayuntamiento de Murtas (Granada) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de pavimentación de los tres accesos o caminos municipales de entrada al casco urbano.

Objeto de la subasta: La contratación de las obras de pavimentación de los tres accesos o caminos municipales de entrada al casco urbano de Murtas.

Tipo de licitación: 1.183.558 pesetas.

Pagos: Mediante certificaciones de obras expedidas por técnico municipal, con cargo a presupuesto ordinario.

Exposición del expediente: Se encuentra de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento durante las horas de oficina. Fué aprobada esta subasta en sesión plenaria de 7 de septiembre de 1974.

Duración del contrato: El plazo de duración de la obra será de doce meses.

Garantía: Provisional: el 2,5 por 100 del tipo de licitación. Y la definitiva: el 5 por 100 del remate.

Proposiciones y apertura de plicas: En primera convocatoria, durante diez días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Teniendo lugar la apertura de plicas en el salón de actos de la Casa Consistorial, a las doce horas del siguiente día hábil de haberse cumplido el plazo indicado. En segunda convocatoria, y sin previa publicación, caso de quedar desierta la primera, se establece un nuevo plazo de cinco días para proposiciones, a contar del siguiente hábil al de apertura de plicas de la primera, en el lugar y hora indicado.

Modelo de proposición

Don de años de edad, natural de , provincia de , con residencia en , provincia de , calle , con documento nacional de identidad número , expedido en , el , en nombre propio o en representación de , como acreditado con , en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial» de la provincia y «Boletín Oficial del Estado», de pavimentaciones, ofrece la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha y firma.)

Murtas, 21 de septiembre de 1974.—El Alcalde Presidente.—8.333-A.

Resolución del Ayuntamiento de Oyarzun (Vizcaya) por la que se anuncia concurso para contratación de los trabajos necesarios para la implantación del nuevo régimen de exacción de la Contribución Territorial.

Se anuncia concurso para contratación de los trabajos previos para la implantación en este término municipal del nuevo régimen de la Contribución Territorial Urbana, de acuerdo con los datos exigidos en la Ley 14/1964 y Orden ministerial de 24 de febrero de 1966 y con el pliego de condiciones técnicas aprobado por el ilustre Ayuntamiento.

Los concursantes deberán señalar en sus proposiciones los precios por unidad urbana por los que estén dispuestos a realizar el trabajo.

En dichos precios se entenderán comprendidos el importe de la totalidad del trabajo, incluso la confección de parcelarios y generales.

Esta contrata comenzará a regir desde el día siguiente a aquel en que haya sido formalizado el compromiso, y el tiempo para la ejecución no podrá ser superior a seis meses a partir del día siguiente al de dicha formalización.

El retraso de la ejecución de los trabajos se sancionará con 500 pesetas diarias.

Las cantidades a que en definitiva asciende el importe de la adjudicación, según el número de unidades urbanas

confeccionadas, se satisfarán por el Ayuntamiento, en la siguiente forma:

El 50 por 100 en la fecha de terminación de los trabajos y el 50 por 100 restante en la fecha que los servicios correspondientes de la Delegación de Hacienda presten conformidad a dichos trabajos.

La fianza provisional será de 40.000 pesetas y la garantía definitiva, y en su caso la complementaria, se fijará a la vista del precio de remate, utilizando los módulos señalados en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El expediente, con los pliegos de condiciones y demás antecedentes, podrán ser examinados en la Secretaría Municipal.

Las proposiciones se redactarán conforme al modelo que se inserta al final de este anuncio y se presentarán en la Secretaría Municipal, debidamente reintegradas, dentro de las horas de oficina y en el plazo de veinte días hábiles a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose el plazo a las trece horas del último día hábil. Una vez presentado el pliego no podrá retirarse, pero sí podrá presentarse otro dentro del plazo sin necesidad de acompañar nueva documentación y resguardo.

Las mismas deberán venir acompañadas de los documentos que se detallan en el pliego de condiciones económico-administrativas.

En todo caso se procederá al bastanteo por Letrado de la vecindad.

El acto de apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil a aquel en que finalice la presentación de las proposiciones, y hora de las doce, en Secretaría de este Ayuntamiento.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en, con documento nacional de identidad número, expedido en, se ha enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y ha consultado los pliegos de condiciones para contratar mediante concurso público los trabajos conducentes a la implantación del nuevo régimen de la Contribución Territorial Urbana en el municipio de Oyarzun, y se compromete a efectuar dichos trabajos, con estricta sujeción a dicho pliego, por el precio de (en letra) por unidad urbana realizada.

Oyarzun, 23 de septiembre de 1974.—
El Alcalde.—8.361-A.

Resolución del Ayuntamiento de Paiporta (Valencia) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución parcial (cuarta fase) de las obras del proyecto general de abastecimiento y distribución de aguas potables de esta población.

Objeto y tipo: Contratar la ejecución parcial (cuarta fase) de las obras del proyecto general de abastecimiento y distribución de aguas potables de esta población, con tipo de licitación a la baja de 4.000.000 pesetas.

Duración del contrato. Pagos: Veinte meses, ocho para ejecución de las obras y doce como plazo de garantía. Los pagos por certificaciones mensuales de obra ejecutada expedida por el Director y aprobada por la Corporación.

Expediente: Puede examinarse completo en Secretaría, durante las horas de oficina y periodo de presentación de pliegos.

Garantías: Provisional, 80.000 pesetas; definitiva, el 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Presentación de pliegos: En Secretaría, los días hábiles, de diez a catorce horas,

desde la publicación de este anuncio hasta el anterior al de la apertura.

Apertura de pliegos: En el Salón de Actos del Ayuntamiento, a las doce horas del día siguiente hábil al en que se cumplan veinte desde la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Crédito y autorizaciones: Existe crédito ampliable suficiente en el presupuesto ordinario vigente y se cuenta con las autorizaciones necesarias.

Segunda subasta: Si resulta desierta la primera, se celebrará una segunda subasta, sin nuevo anuncio, a los veinte días, con las mismas condiciones.

Modelo de proposición

Don, domiciliado en, calle, número, provisto del documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por subasta de la obra de ejecución parcial (cuarta fase) del proyecto general de abastecimiento y distribución de aguas potables de Paiporta, se comprometo a su realización, con sujeción estricta al proyecto, pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de (en letra) pesetas.
(Fecha y firma del proponente)

Paiporta, 24 de septiembre de 1974.—El Alcalde.—12 686-C.

Resolución del Ayuntamiento de San Fernando (Cádiz) por la que se anuncia concurso para la adquisición de seis motocicletas para uso de la Policía Municipal.

El excelentísimo Ayuntamiento de San Fernando convoca licitación para la adquisición de seis motocicletas para uso de la Policía Municipal.

Sistema de licitación: Concurso.
Tipo de licitación: Indeterminado.
Plazo de ejecución: Dos meses.
Plazo de garantía: Doce meses.

Presentación de proposiciones: En el Registro General de la Secretaría Municipal (Casa Consistorial), hasta las trece treinta horas del día en que se cumplan diez hábiles a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial».

Apertura de pliegos: A las doce horas del día siguiente hábil, en el despacho de la Alcaldía de la Casa Consistorial.

Reintegro de la proposición: Seis pesetas del timbre del Estado, diez pesetas del timbre municipal y diez pesetas de la Mutualidad de Administración Local.

Garantía provisional: 5.000 pesetas.
Garantía definitiva: 4 por 100 del tipo de adjudicación.

Forma de pago: El establecido en la cláusula 9.ª de los pliegos de condiciones.

Documentación a presentar: Documento nacional de identidad, carnet de Empresa con responsabilidad, declaración jurada de no hallarse incurso el proponente en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, justificantes de hallarse al corriente en el pago de las cuotas de seguros sociales y Mutualismo Laboral y en el impuesto industrial (licencia fiscal y cuota), resguardo acreditativo de la constitución de la garantía provisional y poder bastanteado por el Secretario general de la Corporación, en caso de representar el firmante de la proposición a otra persona física o jurídica.

Gastos de formalización del contrato, anuncios e impuestos, por cuenta del adjudicatario.

En el Negociado correspondiente de la Secretaría General se encuentran de ma-

nifiesto el proyecto técnico y demás elementos que conviene conocer a los licitadores.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, en nombre, enterado de los pliegos de condiciones y demás documentos que sirven de base para la adjudicación de, se comprometo a ejecutarla con sujeción a los mismos, en la cantidad de (cantidad expresada precisamente en letras).

Lo que se hace público para general conocimiento.

San Fernando, 26 de septiembre de 1974.
El Secretario general.—8.357-A.

Resolución del Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz) por la que se anuncia concurso para contratar las obras de sustitución del primer tramo del emisario submarino de aguas residuales.

Objeto: La contratación y ejecución de las obras de sustitución del primer tramo del emisario submarino de aguas residuales, con arreglo al proyecto del ingeniero don Juan Delgado Morales, debiendo los concursantes proponer las condiciones que permitan la mejor realización del proyecto dentro de sus normas sustanciales e igualmente sobre plazo de terminación de las referidas obras.

Tipo de licitación: Asciede a 3.484.320 pesetas.

Garantías: La provisional se fija en un 3 por 100 del tipo de licitación y la definitiva en un 6 por 100 del precio de adjudicación de la obra.

Presentación de propuestas: En plazo de diez días, por razones de urgencia, a contar desde el siguiente hábil al de publicación de este anuncio y hasta las doce horas de cada uno de ellos, en la Secretaría General.

Apertura de pliegos: A las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que se termine el plazo de presentación de proposiciones, pasando el expediente a los servicios técnicos de la Corporación para que informen acerca de las proposiciones presentadas. La Corporación efectuará la adjudicación o declarará desierto el concurso si ninguno de los concursantes cumpliere las condiciones del pliego, que queda expuesto en Secretaría a disposición de los interesados.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, calle, número, en nombre, enterado del anuncio y pliego de condiciones para el concurso de obras del presupuesto para la sustitución del primer tramo del emisario submarino de aguas residuales en Sanlúcar de Barrameda (Cádiz), ofrece realizar las mismas con estricta observancia de las condiciones que figurar en el correspondiente pliego de condiciones, en la cantidad de (en letra) pesetas, declarando su conformidad en percibir su importe en la forma establecida en el pliego de condiciones y cumplir cuanto en él y en las disposiciones legales de aplicación se establece.
(Fecha y firma.)

Sanlúcar de Barrameda, 23 de septiembre de 1974.—El Alcalde.—8.358-A.

Resolución del Ayuntamiento de Santa Coloma de Farnés (Gerona) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de «Construcción de un edificio destinado a Casa Consistorial».

El Ayuntamiento de Santa Coloma de Farnés (Gerona) anuncia la subasta de las obras de «Construcción de un edificio

destinado a Casa Consistorial» en esta ciudad, con arreglo al siguiente contenido:

Objeto y tipo de la misma: La construcción de un edificio destinado a Casa Consistorial, según proyecto técnico debidamente aprobado.

El tipo de licitación se fija en nueve millones, ciento cincuenta y nueve mil trescientas (9.159.300) pesetas. La citada cantidad incluye la ejecución de la obra por contrata, el beneficio industrial y los honorarios técnicos por dirección de obra y redacción de proyectos.

Los licitadores podrán modificar el tipo establecido mejorándolo, expresando con toda claridad la cantidad exacta por la que se comprometan a realizar la obra. Las bajas que se formulen afectarán sólo al presupuesto de ejecución por contrata, sin afectar a los honorarios técnicos.

Duración del contrato: Las obras habrán de realizarse por el adjudicatario en un plazo no superior a diez meses, contados a partir del día siguiente al de notificación de la adjudicación definitiva o, en su caso, del de levantamiento del acta de replanteo, si fuera necesaria.

El importe de la adjudicación se abonará al adjudicatario contra certificaciones del técnico de la obra ejecutada, previa aprobación por la Corporación, y siempre dentro de los quince días siguientes a la recepción del importe de la certificación del «Banco de Crédito Local de España».

Los pliegos, Memorias, proyectos y planos se hallan de manifiesto a los interesados en la Secretaría del Ayuntamiento, donde pueden consultarse en horas de oficina.

Garantía provisional: Ciento ochenta y tres mil ciento ochenta y seis (183.186) pesetas.

Garantía definitiva: Será el 4 por 100 del precio de remate.

Presentación de proposiciones: Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, en sobre cerrado, a satisfacción del presentador, en cuyo exterior figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta de las obras de construcción de la nueva Casa Consistorial». Se redactarán conforme al modelo que figura al final del anuncio y reintegradas con póliza del Estado de cinco pesetas, sello municipal de 25 pesetas y sello de la Mutualidad Nacional de Previsión para la Administración Local de diez pesetas.

La presentación deberá efectuarse en horas de oficina y dentro de los veinte días hábiles siguientes, contados a partir del siguiente, también hábil, de la inserción del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o «Boletín Oficial» de la provincia, tomando como base el último que se publique.

Apertura de pliegos: Se efectuará el día hábil siguiente al último para su presentación, a las trece horas, en el despacho oficial de Secretaría, ante la Mesa reglamentariamente constituida.

Se han obtenido todas las autorizaciones necesarias, y para el pago existe crédito suficiente en el presupuesto extraordinario debidamente aprobado.

Modelo de proposición

Don, que habita en, calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, enterado del anuncio de subasta de las obras de construcción de un edificio destinado a Casa Consistorial en esta ciudad de Santa Coloma de Farnés, según proyecto aprobado, se compromete a realizar tales obras con sujeción estricta al pliego de condiciones facultativas, económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de pesetas (en número y letra).

Se adjunta a la presente proposición resguardo de haber depositado el importe de la garantía provisional y declaración de no hallarse incurso en ninguna de las

causas de incapacidad o incompatibilidad señaladas en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Santa Coloma de Farnés, 23 de septiembre de 1974.—El Alcalde.—8.252-A.

Resolución del Ayuntamiento de Santa Coloma de Farnés (Gerona) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de «Construcción de un edificio destinado a Juzgados de Primera Instancia e Instrucción Comarcal».

El Ayuntamiento de Santa Coloma de Farnés (Gerona) anuncia la subasta de las obras de «Construcción de un edificio destinado a Juzgados de Primera Instancia e Instrucción y Comarcal» en esta ciudad, con arreglo al siguiente contenido:

Objeto y tipo de la misma: La construcción de un edificio destinado a Juzgados de Primera Instancia e Instrucción y Comarcal, según proyecto técnico debidamente aprobado.

El tipo de licitación se fija en siete millones doscientas dieciocho mil quinientas sesenta y siete (7.218.567) pesetas. La citada cantidad incluye la ejecución de la obra contratada, el beneficio industrial y los honorarios técnicos por dirección de obra y redacción de proyectos.

Los licitadores podrán modificar el tipo establecido mejorándolo, expresando con toda claridad la cantidad exacta por la que se comprometan a realizar la obra. Las bajas que se formulen afectarán sólo al presupuesto de ejecución por contrato, sin afectar a los honorarios técnicos.

Duración del contrato: Las obras habrán de realizarse por el adjudicatario en un plazo no superior a diez meses, contados a partir del día siguiente al de notificación de la adjudicación definitiva o, en su caso, del de levantamiento del acta de replanteo, si fuera necesaria.

El importe de la adjudicación se abonará al adjudicatario contra certificaciones del Técnico de la obra ejecutada, previa aprobación por la Corporación, y siempre dentro de los quince días siguientes a la recepción del importe de la certificación del «Banco de Crédito Local de España».

Los pliegos, Memorias, proyectos y planos se hallan de manifiesto a los interesados en la Secretaría del Ayuntamiento, donde pueden consultarse en horas de oficina.

Garantía provisional: Ciento cuarenta y cuatro mil trescientas setenta y una pesetas (144.371).

Garantía definitiva: Será el 4 por 100 del precio de remate.

Presentación de proposiciones: Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, en sobre cerrado, a satisfacción del presentador, en cuyo exterior figurará la inscripción: «Proposiciones para tomar parte en la subasta de las obras de construcción del edificio destinado a Juzgados de Primera Instancia e Instrucción y Comarcal». Se redactarán conforme al modelo que figura al final del anuncio y reintegradas con póliza del Estado de cinco pesetas, sello municipal de 25 pesetas y sello de la Mutualidad Nacional de Previsión para la Administración Local de 10 pesetas.

La presentación deberá efectuarse en horas de oficina y dentro de los veinte días hábiles siguientes contados a partir del siguiente, también hábil, de la inserción del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o «Boletín Oficial» de la provincia, tomando como base el último que se publique.

Apertura de pliegos: Se efectuará el día hábil siguiente al último para su presentación, a las trece horas, en el despacho oficial de Secretaría, ante la Mesa reglamentariamente constituida.

Se han obtenido todas las autorizaciones necesarias, y para el pago existe crédito suficiente en el presupuesto extraordinario debidamente aprobado.

Modelo de proposición

Don, que habita en, calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, enterado del anuncio de subasta de las obras de construcción de un edificio destinado a Juzgados de Primera Instancia e Instrucción y Comarcal en esta ciudad de Santa Coloma de Farnés, según proyecto aprobado, se compromete a realizar tales obras con sujeción estricta al pliego de condiciones facultativas, económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de pesetas (en número y letra).

Se adjunta a la presente proposición resguardo de haber depositado el importe de la garantía provisional y declaración de no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad señaladas en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Santa Coloma de Farnés, 23 de septiembre de 1974.—El Alcalde.—8.253-A.

Resolución del Ayuntamiento de Santiago de Compostela por la que se anuncia subasta para contratar las obras de construcción del muro de la huerta del Palacio Arzobispal por las calles de San Francisco y Entrepuertas.

Cumplidos los trámites reglamentarios se saca a subasta la ejecución de la obra de construcción del muro de la huerta del Palacio Arzobispal por las calles de San Francisco y Entrepuertas, bajo el tipo de 1.739.229,67 pesetas.

El plazo para la realización de la obra es de seis meses, a partir de la fecha de adjudicación definitiva.

El proyecto, memoria, planos y demás estarán de manifiesto en la Secretaría General de este Ayuntamiento (Negociado de Urbanismo) durante los días laborables y horas de oficina.

Los licitadores consignarán previamente en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales, en concepto de garantía provisional, la cantidad de 34.784,59 pesetas, y el adjudicatario prestará como garantía definitiva el 4 por 100 del importe de la adjudicación. También abonará los gastos de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el Boletín Oficial del Estado.

Las proposiciones, con sujeción al modelo que al final se indica, se presentarán en Secretaría General (Negociado de Registro General) durante las horas de diez a trece desde el siguiente día al de la publicación de este anuncio, hasta el anterior señalado para la subasta. Las proposiciones serán reintegradas con póliza del Estado de tres pesetas y timbre municipal de nueve pesetas.

La apertura de pliegos se verificará en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial a las doce horas del día siguiente al en que se cumplan veinte a contar del inmediato al de la publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia y «Boletín Oficial del Estado».

Todos los plazos y fecha que se citan se entenderán referidas a días hábiles.

Modelo de proposición

Don, de años, estado, profesión, provisto del documento nacional de identidad número expedido en, el de de 19....., vecino de, con domicilio en,

calle de número, provincia de, enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se compromete a ejecutar las obras de con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de (en letra) pesetas, o bien ofrece la baja en el tipo de licitación de pesetas.

Es adjunto resguardo de haber depositado la cantidad de pesetas como garantía provisional exigida y también se acompaña declaración de no estar afectado de incapacidad.

..... a de de 19..... (Firma del licitante).

Declaración de capacidad.—A la proposición se acompañará declaración en estos términos:

«El que suscribe, a los efectos del artículo 30 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, declara bajo su responsabilidad que no está afectado de incapacidad ni incompatibilidad alguna para optar a la subasta anunciada por el Ayuntamiento de Santiago de Compostela para las obras de a de de 19..... (Firma del licitante).

Santiago de Compostela a 23 de septiembre de 1974.—E] Alcalde.—8.239-A.

Resolución del Ayuntamiento de Torredelcampo (Jaén) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de pavimentación y alumbrado de la avenida de la Falange, plaza de España y calle General Moscardó y reparación asfáltica de 800 metros cuadrados de calles laterales.

El Ayuntamiento de Torredelcampo, existiendo presupuesto extraordinario al efecto, convoca subasta pública para la ejecución de la obra de pavimentación y alumbrado de la avenida de la Falange plaza de España y calle General Moscardó y reparación asfáltica de 800 metros cuadrados de calles laterales, por el tipo, a la baja, de 3.000.000 de pesetas, debiendo estar terminadas las obras en el plazo de seis meses a contar desde la adjudicación definitiva.

Los pagos se harán contra certificaciones de obras.

La garantía provisional es el 2 por 100 del tipo, ascendiendo a 80.000 pesetas, y la definitiva será el 4 por 100 del precio de remate.

En Secretaría Municipal está expuesto el expediente para su examen por los interesados, dentro de las horas de oficina.

Las plicas se presentarán en Secretaría Municipal, dentro del horario de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la aparición de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», abriéndose las plicas en la Casa Consistorial a las trece horas del día hábil siguiente de haberse cerrado el de la presentación de las mismas.

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, pudiendo estar lacrado y precintado, en el que figurará la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta de urbanización y alumbrado de calles en Torredelcampo», reintegradas con sello estatal de tres pesetas, municipal de tres pesetas y mutua de una peseta, conforme al modelo siguiente:

Don, con domicilio en, calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido en el día de de 19..... en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de), desea tomar parte en la subasta de pavimentación y alumbrado de la avenida de la Falange, plaza de Es-

paña y calle General Moscardó y reparación asfáltica de 800 metros cuadrados de calles laterales, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número del día, a cuyo efecto hace constar:

1. Que ofrece el precio de pesetas.
2. Que, bajo su responsabilidad, declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.
3. Que está en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad.
4. Acompaña documento acreditativo de haber constituido la fianza provisional por 60.000 pesetas.
5. Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de esta subasta.

(Fecha y firma.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Torredelcampo, 25 de septiembre de 1974.—El Alcalde.—8.335-A.

Resolución del Ayuntamiento de Utiel (Valencia) por la que se anuncia subasta de las obras de urbanización (alcantarillado e iluminación y pavimentado) de la llamada «zona alta» de esta población.

a) **Objeto:** Obras de urbanización (alcantarillado e iluminación y pavimentado) de la llamada «zona alta» de Utiel calles Beneficencia, Pie de Cristo, Cuesta de San Agustín, calle del Canal y plaza formada en la confluencia de las calles Cuenca, García Escamez y Huesca).

b) **Tipo, a la baja:** Dos millones seiscientos sesenta y nueve pesetas.

c) **Plazo en que debe realizarse la obra:** Dos meses, contados a partir de la adjudicación.

Plazo de garantía: Seis meses.

d) Los pliegos y documentos integrantes del proyecto podrán examinarse en la Secretaría municipal.

e) La garantía provisional exigida es de cincuenta mil diecisiete pesetas, y la definitiva el 5 por 100 del importe del remate.

f) **Modelo de proposición:**

Don, de años, estado, profesión, vecino de, con domicilio en la calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia y de las demás condiciones que se exigen para tomar parte en la subasta para contratar las obras de urbanización de la llamada «zona alta» de Utiel, se comprometo a su realización, con estricta sujeción a las condiciones fijadas, por la cantidad de (en letra).

(Fecha y firma.)

g) Las plicas se presentarán en la Secretaría Municipal, de las nueve a las catorce horas, durante el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

h) La apertura de plicas tendrá lugar en la Casa Consistorial el día siguiente laborable al de finalización del plazo de presentación.

Utiel, 3 de octubre de 1974.—El Alcalde, Antonio Ocio Torres.—12.859-C.

Resolución del Ayuntamiento de Valls (Tarragona) por la que se anuncia concurso para la adquisición de una finca destinada a ubicar los servicios del Matadero Municipal.

En cumplimiento de acuerdo municipal, se anuncia concurso público para la ad-

quisición, por el Ayuntamiento, de terrenos.

Objeto: Lo constituye la adquisición por el Ayuntamiento de Valls de una finca destinada a ubicar los servicios del Matadero Municipal. Dicha finca deberá reunir las características previstas en el pliego de condiciones, con una extensión de 5.000 metros cuadrados.

Tipo de licitación: No se fija, de acuerdo con la facultad prevista en el artículo 23 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Dependencia de exposición: Los pliegos de condiciones estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Presentación de plicas: Durante el plazo de veinte días hábiles siguientes a la publicación del último anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia, recibiendo de diez a trece horas.

Garantía provisional: 2.000 pesetas.

Plazo de entrega: Tres meses para formalizar la escritura pública, contados a partir de la notificación de la adjudicación del concurso.

Pago y documentación: En la forma prevista en el pliego de condiciones.

Apertura de plicas: A las doce horas del día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación, ante la Mesa constituida en forma reglamentaria, en el despacho de la Alcaldía.

Modelo de proposición

Don, con documento nacional de identidad, vecino de, con domicilio en, en nombre propio (o en representación de), hace constar lo siguiente:

1. Que solicita su admisión al concurso convocado por el Ayuntamiento de Valls en el «Boletín Oficial de» número, de fecha, para contratar la adquisición de terrenos destinados a los servicios del Matadero Municipal.

2. Declara bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad establecidas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

3. Adjunta documento justificativo de haber prestado la garantía provisional de 2.000 pesetas.

4. Acompaña los documentos exigidos en el pliego de condiciones.

5. Propone como precio el de (en letra y cifra).

6. Acepta plenamente los pliegos de condiciones de este concurso y cuantas obligaciones se derivan del mismo, como concursante y como adjudicatario, si lo fuere.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Valls, 21 de septiembre de 1974.—El Alcalde.—8.248-A.

Resolución del Ayuntamiento de Villacarlos (Balears) por la que se anuncia subasta pública para contratar las obras de construcción de una pista polideportiva cubierta.

Objeto: Lo es la contratación del proyecto de construcción de una pista polideportiva cubierta en esta población.

Tipo de licitación: 4.927.994 pesetas.

Plazo de ejecución: Noventa días laborales, a contar de la formalización del acta de replanteo general.

Verificación de pagos: Mediante certificaciones de obras.

Garantía provisional: 98.560 pesetas.

Garantía definitiva: El 4 por 100 del importe del remate.

Para constituir las garantías provisional y definitiva son admisibles las cédulas de crédito local, por tener legalmente la consideración de efectos públicos.

Se han obtenido las autorizaciones necesarias y se dispone de crédito suficiente.

Los antecedentes relacionados con esta subasta se hallarán de manifiesto en la Secretaría Municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina, con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de plicas, a las trece horas.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, provisto de documento nacional de identidad número, expedido el, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de) toma parte en la subasta de las obras de construcción de una pista polideportiva cubierta, anunciada en el «Boletín Oficial,» número, de fecha, a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de pesetas, que significa una baja de pesetas sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Está en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad, que exige el artículo 2.º del Decreto de 26 de noviembre de 1954 y la Orden ministerial de 29 de marzo de 1956, expedido el

d) Justifica tener cubierto las contingencias de accidentes de trabajo del personal a sus servicios.

e) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

f) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de la subasta.

(Fecha y firma del licitador.)

Villacarlos, 24 de septiembre de 1974.—
El Alcalde, Gregorio Vila.—8.280-A.

Resolución del Ayuntamiento de Villanueva de la Serena (Badajoz) por la que se anuncia subasta para la construcción de una residencia de ancianos.

De conformidad con el acuerdo del Pleno Municipal, en sesión celebrada el día 2 de los actuales, el artículo 313 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955 y artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se anuncia la siguiente subasta:

1.º **Objeto del contrato:** Obras de construcción de una Residencia de Ancianos en Villanueva de la Serena.

2.º **Tipo de licitación:** 14.694.101 pesetas.

3.º **Plazos:** La obra será entregada provisionalmente en el plazo de dieciocho meses.

4.º **Pagos:** Los pagos se realizarán por certificación de obra, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones, existiendo crédito suficiente en el presupuesto extraordinario correspondiente.

5.º **Proyecto y pliego de condiciones:** Están de manifiesto en las oficinas municipales, desde las nueve a las catorce horas.

6.º **Garantía provisional:** Para participar en la subasta, 153.470 pesetas.

7.º **Garantía definitiva que prestará el adjudicatario:** Se calculará sobre el importe de la adjudicación definitiva, aplicando los límites mínimos establecidos en

el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

8.º **Modelo de proposición:** Don, con domicilio en, calle, número, en posesión de documento nacional de identidad número, expedido el, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de) toma parte en la subasta de obras de construcción de una Residencia de Ancianos en la ciudad de Villanueva de la Serena, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de pesetas, que supone una baja sobre el tipo de licitación de pesetas.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Está en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad que exigen el artículo 2.º del Decreto de 26 de noviembre de 1954 y la Orden ministerial de 29 de marzo de 1956, expedido el

d) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

e) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de la subasta.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

9.º **Presentación de plicas:** En las oficinas de Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento de Villanueva de la Serena, de las nueve a las catorce horas de los días hábiles hasta el anterior al de la apertura de plicas.

10.º **Apertura de plicas:** En el salón de sesiones de la Casa Consistorial de Villanueva de la Serena, a las doce horas del día siguiente hábil a transcurridos veinte, igualmente hábiles, desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Villanueva de la Serena, 25 de septiembre de 1974.—El Alcalde.—8.279-A.

Resolución del Ayuntamiento de Yeste (Albacete) por la que se anuncia subasta para la enajenación de maderas.

Aprobado por la superioridad el plan de aprovechamientos forestales para el año 1974-75, se hace saber cómo el día 29 del próximo mes de octubre y hora de las doce, tendrá lugar en el salón de actos de este Ayuntamiento, bajo mi presidencia o Teniente en quien delegue, la subasta para el siguiente aprovechamiento de maderas del monte «Ardal» de estos propios:

Novecientos siete pinos del monte mencionado, en pie y con corteza, que cubican 478 metros, y a los cuales se les ha fijado un precio de tasación de 812.000 pesetas, el cual será incrementado en el tanto por ciento que por la Presidencia se fije y con el que quedará determinado el precio índice.

Las proposiciones para optar a esta subasta se harán en pliego cerrado y podrán ser presentadas en la Secretaría Municipal hasta las dieciocho horas del día anterior al señalado para la subasta (28 de octubre), debiendo ir acompañadas de la carta de pago acreditativa de haber ingresado en Arcas municipales el 5 por 100 del tipo de tasación, como garantía provisional, documento nacional de identidad y declaración jurada en la que el licitador haga constar bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados por los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación Municipal.

Para optar a esta subasta es condición indispensable el estar en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad.

El pliego de condiciones que ha de regir

para esta subasta es el publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de 2 de septiembre de 1952.

El Ayuntamiento, y para el caso en que le quepa en derecho, se reserva el derecho de tanteo.

Serán de cuenta del rematante los gastos de gestión técnica, anuncios, expediente, etc.

Se recuerdan las notas adicionales consignadas en el anuncio del plan de aprovechamientos en cuanto a que éstos son a riesgo y ventura del comprador y la obligación de retirar del monte las leñas en evitación de siniestros-por incendio.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, natural de provincia, con residencia en calle, por sí o en representación de lo cual acredita con, provisto del documento nacional de identidad número, en relación con la subasta anunciada por el Ayuntamiento de Yeste en el «Boletín Oficial,» número de fecha, para el aprovechamiento de madera del Monte Ardal, de estos propios, ofrece la cantidad de pesetas (en letra y en número).

(Lugar, fecha y firma del interesado.)

Yeste, 20 de septiembre de 1974.—El Alcalde.—8.329-A.

Resolución del Ayuntamiento de Zaragoza por la que se anuncia subasta para contratar las obras del plan de construcción de siete manzanas mixtas en el Cementerio Católico de Torrero.

Es objeto de la presente subasta la contratación del proyecto de construcción de siete manzanas mixtas en el Cementerio Católico de Torrero.

Tipo de licitación: 17.936.855,12 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses, contados a partir de la fecha del acta de replanteo.

Verificación de pago: Mediante certificaciones de obra.

Garantía provisional: 169.684 pesetas.

Garantía definitiva: Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con esta subasta se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría Municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina, con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de plicas, a las trece horas.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en calle, número, titular del documento nacional de identidad número, de fecha de de manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado», número del día de de referente a la contratación del proyecto de construcción de siete manzanas mixtas en el Cementerio Católico de Torrero, mediante subasta, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo, a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata, por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que

han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 20 de septiembre de 1974.—El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.—8.341-A.

Resolución del Cabildo Insular de Tenerife por la que se anuncia concurso para la adquisición de locales construidos o en construcción aptos para la instalación de oficinas.

Primero.—El objeto del presente concurso es la adquisición por este excelentísimo Cabildo de locales construidos o en construcción aptos para la instalación de oficinas, con una superficie total comprendida entre dos mil y cuatro mil metros cuadrados, en zona céntrica de Santa Cruz de Tenerife.

Segundo.—Los datos mínimos que han de contener las proposiciones que se presenten son:

- Precio.
- Superficie.
- Situación.
- Plano o croquis reseñando escala.
- Instancia firmada por el propietario, y
- Reseña del título de propiedad.

Tercero.—Si se trata de locales en construcción deberán estar concluidos en el plazo máximo de ocho meses, comprometiéndose a ello el propietario en la instancia que presente.

Cuarto.—El precio que como consecuencia de la adjudicación del concurso deba satisfacer este excelentísimo Cabildo, cuando se trate de locales en construcción, no se abonará hasta que el edificio esté totalmente concluido y efectuada la división horizontal del mismo.

Quinto.—Una vez adjudicado el concurso se constituirá por el adjudicatario una fianza definitiva para responder del buen estado de construcción de los locales, correspondiente al 4 por 100 del importe de la adjudicación o precio de venta, que deberá constituirse en la forma que señalan los artículos 75 y concordantes del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y que será devuelta una vez haya transcurrido un año a partir de la fecha de la escritura pública de compraventa que se otorgue.

Sexto.—Las proposiciones deberán ser presentadas en la Secretaría de este Cabildo, en sobre cerrado y lacrado, durante el plazo de veinte días, a partir de la fecha del anuncio que al efecto se publique en el «Boletín Oficial del Estado».

Séptimo.—La apertura de las plicas presentadas tendrá lugar a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termine la publicación del concurso en el «Boletín Oficial del Estado», ante la Mesa constituida al efecto por el ilustrísimo señor Presidente o Consejero en quien delegue, y el Secretario de la Corporación, que dará fe del acto.

Santa Cruz de Tenerife a 30 de septiembre de 1974.—El Secretario, Leopoldo de la Rosa Olivera.—Visto bueno: El Presidente accidental, Javier Díaz Llanos la Roche.—8.472-A.

Resolución de la Junta Administrativa de Guiltarna (Alava) por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras de instalación de línea de alta tensión, centro de transformación, redes de baja tensión y alumbrado público.

Cumplidos los requisitos señalados en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia el siguiente concurso-subasta:

Objeto: Instalación de línea de alta tensión, centro de transformación, redes de baja tensión y alumbrado público.

Tipo: 1.230.190 pesetas.

Garantía provisional y definitiva: El 2,5 por 100 para la provisional sobre el tipo de licitación y el 5 por 100 de la adjudicación para la definitiva.

Realización de prestaciones y pagos: Las obras deberán comenzar dentro de los ocho días siguientes al de la notificación de la adjudicación definitiva y terminarse dentro de los cuatro meses a partir de su iniciación, efectuándose los pagos previa aprobación de la correspondiente liquidación, contra certificaciones de obra realizada.

Dependencia donde se encuentra de manifiesto, para su examen, la documentación: Sala de Concejo de la localidad de Guiltarna.

Plazo, lugar y hora de presentación de proposiciones: Hasta las trece horas del día en que se cumplan los veinte hábiles contados a partir del siguiente también hábil al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lugar, día y hora de apertura de plicas: Sala de Concejo de la localidad de Guiltarna, a las trece horas del siguiente día hábil al señalado para la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición

Don (nombre y apellidos, edad, estado y profesión), con domicilio en, provisto del documento nacional de identidad número, expedido en el día de de, bien enterado de los pliegos de condiciones y demás documentos relativos al proyecto de, se comprometo a llevar a cabo la realización total de las obras consistentes en las que se detallan en el correspondiente presupuesto de contrata, con arreglo a los precios unitarios del mismo, rebajados éstos en un (expresar el porcentaje que se rebaja en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Guiltarna 27 de septiembre de 1974.—El Presidente de la Junta Administrativa.—8.351-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Dirección General de Asuntos Consulares

ESPAÑOLES FALLECIDOS EN EL EXTRANJERO

Consulado General de España en Lima

El señor Embajador de España en Lima comunica a este Ministerio el fallecimiento de don Luis Montori Schutz. Madrid, 24 de septiembre de 1974.

El señor Embajador de España en Lima comunica a este Ministerio el fallecimiento de don Juan Manuel Arana Zabala, natural de Mundaca (Vizcaya), ocurrido el día 26 de julio de 1974. Madrid, 26 de septiembre de 1974.

Consulado General de España en Lyon

El señor Cónsul general de España en Lyon comunica a este Ministerio el fallecimiento de don Ramón Pisa Senar, na-

tural de Santa María de Barbará (Barcelona) hijo de Ramón e Isabel, ocurrido el día 20 de agosto de 1974.

Madrid, 27 de septiembre de 1974.

El señor Cónsul general de España en Lyon comunica a este Ministerio el fallecimiento de don Enrique Solís Ballesteros, natural de Madrid, ocurrido el día 6 de septiembre de 1974.

Madrid, 27 de septiembre de 1974.

Consulado General de España en Montevideo

El señor Cónsul general de España en Montevideo comunica a este Ministerio el fallecimiento de don José Doldán Suárez, natural de Culleredo (La Coruña), ocurrido el día 3 de mayo de 1974.

Madrid, 24 de septiembre de 1974.

Consulado General de España en Sydney

El señor Cónsul general de España en Sydney comunica a este Ministerio el fallecimiento de don Santos Villacián Amannondón, natural de Bilbao, hijo de Tomás y Juana, ocurrido el año 1974.

Madrid, 25 de septiembre de 1974.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro y Presupuestos

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Se pone en conocimiento de los propietarios de los resguardos de depósitos en valores que a continuación se relacionan, que se va a proceder por esta Tesorería a formalizar el oportuno expediente de prescripción de los mismos, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden ministerial de 9 de enero de 1970, y en concordancia con el Real Decreto-Ley de 24 de enero de 1928 y Reglamento de la Caja General de Depósitos de 19 de noviembre de 1929, por lo que se advierte a los interesados que, si en el plazo de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio, no se ha presentado reclamación alguna en esta Caja General de Depósitos (calle Alcalá, número 11), se declararán prescritos a favor del Tesoro, y, por tanto, los respectivos resguardos quedarán nulos y sin ningún valor ni efecto.

Madrid, 20 de septiembre de 1974.—El Administrador.—7.054-E.